

donaron al Estado (Ministerio del Ejército) mediante escrituras otorgadas en once de febrero, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, con destino a la instalación de la Batería E-catorce S'Horta.

A don Pedro, don Caspar y doña Juana Cruellas Mas, las dos parcelas que a continuación se describen:

A) Porción de terreno procedente del predio «S'Horta», término municipal de Felanitx, de tres mil noventa y dos metros cuadrados, en el que se hallaba ubicada la batería llamada S'Horta; que linda, al Norte, con camino y finca remanente; Sur, con finca de Miguel Artigas; Este, finca de José Palou, y Oeste, camino y finca remanente.

B) Porción de terreno que constituye un camino que conduce a la anterior parcela, con una extensión de tres mil setenta metros cuadrados, formando una franja de cuatro coma setenta y dos metros de ancho por setecientos veinticuatro coma cincuenta metros de largo; que linda, al Norte, con parcelas propiedad de Francisco Antich Caldentey, Guillermo Company Oliver y Miguel Manresa Adrover; Sur y Este, con la parcela anteriormente descrita, y Oeste, con parcelas hoy de viuda de Juan Grimalt Adrover y Guillermo Company Oliver.

A don Miguel Artigues Oliver, la nuda propiedad, y a doña Andrea Adrover Matamalas, en usufructo, de la parcela siguiente:

Terreno situado en el término municipal de Felanitx, de una extensión de tres mil cuarenta y dos metros cuadrados, que linda, al Norte, Este y Oeste, con las parcelas anteriormente citadas, y por el Sur, con finca de Miguel Artigues Adrover.

A doña Ana María Adrover Roig y don Andrés, don José, don Guillermo y doña Francisca Alou Adrover, la siguiente parcela:

Terreno situado en el término de Felanitx, segregado de una finca propiedad de don José Alou Mesquida; de dos mil cuarenta y seis metros cuadrados de superficie, que linda, por el Norte y Oeste, con terrenos de don Pedro, don Caspar y doña Juana Cruellas Mas; Sur, con terrenos de Miguel Artigues, y Este, con remanente de la finca de que fué segregada.

Artículo segundo.—Los citados terrenos deberán darse de baja en el inventario de Bienes del Estado e inscribirse esta reversión en el Registro de la Propiedad.

Artículo tercero.—Por el el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto; y se autoriza al señor Delegado de Hacienda de Baleares para que en nombre y representación del Estado otorgue las escrituras públicas correspondientes, en cuyos documentos se hará constar la formal declaración de aquellos a quienes revierten los bienes, de que con la entrega y recepción de éstos, en la situación de hecho y de derecho en que actualmente se encuentren, considera enteramente satisfechos sus derechos, sin que tenga nada que reclamar contra el Estado por ningún concepto derivado o relacionado con la donación, conservación y reversión de aquéllos; siendo del exclusivo cargo de quienes revierten los bienes todos los gastos de la reversión y de las escrituras en que la misma se formalice.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

DECRETO 884/1971, de 15 de abril, por el que se accede a la reversión solicitada por la Diputación Provincial de Tarragona del inmueble, sito en la Rabasada, denominado «Preventorio Infantil La Sabinosa», construido sobre terrenos donados al Estado con dicha fin.

La Diputación Provincial de Tarragona donó al Estado los terrenos para construir un Sanatorio Marítimo para Pretuberculosos en el término municipal de Tarragona, partida «Sabinosa».

Los indicados terrenos fueron aceptados por escritura pública, fecha treinta de diciembre de mil novecientos veintisiete, habiendo sido construido sobre ellos el denominado «Preventorio Infantil La Sabinosa», el cual ha sido desafectado del Ministerio de la Gobernación por haber dejado de ser necesario para el servicio sanitario que justificó su creación, no poniendo inconveniente dicho Departamento a su reversión a la citada Diputación Provincial de Tarragona.

El Preventorio de referencia figura inscrito en el Registro de la Propiedad a favor del Estado al tomo quinientos sesenta y nueve, folio setenta y nueve, finca cinco mil cuatrocientos treinta y cinco, inscripción tercera; tomo quinientos ochenta y

dos, libro ciento ochenta y seis, folio cuarenta y tres, finca cinco mil seiscientos sesenta, inscripción cuarta; tomo treinta y dos, folio ciento setenta y ocho, finca quinientos treinta y seis, inscripción novena, y tomo quinientos veintinueve, folio ciento ochenta y ocho, finca cinco mil setenta y cuatro, inscripción cuarta.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo noventa y siete del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco,

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se accede a la reversión a la Diputación Provincial de Tarragona del inmueble denominado «Preventorio Infantil La Sabinosa», construido sobre terrenos donados por dicha Corporación y aceptados por escritura pública de treinta de diciembre de mil novecientos veintisiete, por haber dejado de ser necesarios para el servicio sanitario que justificó su creación.

Artículo segundo.—Se autoriza al Delegado de Hacienda de Tarragona para que en nombre y representación del Estado otorgue la escritura pública de reversión, previa justificación de ingreso en el Tesoro, por la Diputación Provincial de Tarragona, de la cantidad de un millón sesenta y un mil ochocientas pesetas, en que han sido valoradas las edificaciones construidas por el Estado, en cuya escritura se hará constar la formal declaración de la Diputación a la que revierten los bienes, de que, con la entrega y recepción de estos últimos en la situación de hecho y de derecho en que actualmente se encuentren, considera enteramente satisfechos sus derechos sin que tenga nada que reclamar contra el Estado, por ningún concepto derivado o relacionado con la donación, conservación y revisión de aquéllos, y de que serán de su exclusivo cargo todos los gastos de la revisión y de la escritura pública en que se formalice.

Artículo tercero.—Por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios a la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Cartilla de Uniformidad del Cuerpo de Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española.

Excmo. Sr.: El Cuerpo de Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española viene utilizando en el desempeño de su labor el uniforme del Ejército de Tierra.

Con el fin de evitar las confusiones que se producen y para que dicho Cuerpo tenga un uniforme propio, este Ministerio, a petición de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española y en virtud de lo dispuesto en los artículos 7 y 30 de los Estatutos de dicha Institución y artículos 390 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1933, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se aprueba la Cartilla de Uniformidad del Cuerpo de Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española, que se publica como anexo a la presente Orden.

Artículo segundo.—Se concede el plazo de un año para que esta uniformidad sea adoptada por todo el personal del citado Cuerpo.

Artículo tercero.—Las autoridades y funcionarios deberán prestar ayuda a este personal en las misiones que lleve a cabo con dicho uniforme.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA



**CARTILLA DE UNIFORMIDAD
DEL CUERPO
DE TROPAS DE SOCORRO**

MADRID
1 9 7 1



CRUZ ROJA ESPAÑOLA

**CARTILLA DE UNIFORMIDAD PARA EL
PERSONAL DEL CUERPO DE TROPAS
DE SOCORRO**

INTRODUCCION

Por la Ponencia General de Vestuario y Equipo del Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército, celebrada el 5 de mayo de 1969, ha sido aprobada la Cartilla de Uniformidad para el Cuerpo de Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española, siendo comunicado a la Institución por la Subsecretaría del Ministerio con escrito número 5, Segunda Sección, Primer Negociado, de fecha 23 de mayo de 1969.

INSTRUCCIONES GENERALES

El uso de los distintos uniformes, divisas, emblemas y distintivos comprendidos en la presente Cartilla está reservado exclusivamente al personal del Cuerpo de Tropas de Socorro. Los uniformes, divisas, emblemas y distintivos han de ser igual a los modelos que se describen y diseñan en la presente Cartilla. No se tolerará ninguna modificación sobre la forma de llevarlos o sobre su confección, forma o tamaño.

Los uniformes podrán ser variados, en caso de guerra, por el Jefe de la Defensa Nacional.

1. PRENDAS DE UNIFORMIDAD, EMBLEMAS, DIVISAS Y DISTINTIVOS

1.1. *Prendas de uniformidad.*

Se consideran prendas de uniformidad las siguientes:

1.1.1. *Prendas para la cabeza.*

Terrosiana verde oliva para Inspectores y Oficiales.
Gorra verde oliva para Suboficiales y Sanitarios.
Casco blanco para Inspectores, Oficiales, Suboficiales y Sanitarios.

1.1.2. *Prendas para el tronco.*

Guerrera verde oliva para Inspectores y Oficiales.
Sahariana verde oliva para Suboficiales y Sanitarios.
Camisa verde oliva para Inspectores, Oficiales, Suboficiales y Sanitarios.
Camisa blanca para Inspectores y Oficiales.
Pantalón recto caqui para Inspectores, Oficiales y personal banda de música.

Pantalón noruego caqui para Suboficiales y Sanitarios.
Corbata verde oliva para Inspectores, Oficiales, Suboficiales y Sanitarios.

Corbata negra para Inspectores y Oficiales.
Mono color verde oliva para Inspectores, Oficiales, Suboficiales y Sanitarios. Mono blanco.
Abrigo impermeable tres cuartos, verde oliva, para Inspectores, Oficiales, Suboficiales y Sanitarios.

Cinturón, bandolera, trinchera interior, tahali y espaldín para Inspectores y Oficiales.

Correa de material plástico blanco para Suboficiales y Sanitarios.

1.1.3. *Prendas para las manos.*

Guantes cuero avellana para Inspectores y Oficiales.
Guantes cuero blanco para Inspectores y Oficiales.
Guantes algodón blanco para Suboficiales y Sanitarios.

1.2. *Prendas y equipos especiales.*1.2.1. *Socorristas acuáticos y subacuáticos.*1.2.2. *Socorristas alpinos.*1.2.3. *Servicio anti-A. B. Q.*

NOTA.—Tanto éstas como el resto de las especialidades utilizarán el equipo propio de la misión que desempeñan, y que será objeto de normas aprobadas por la Asamblea Suprema en cada caso.

1.2.4. *Conductores.*

Gorra de plato gris.
Americana gris.
Pantalón recto gris.
Zapato negro.
Camisa blanca.
Corbata negra.

NOTA.—En los servicios en que previamente se especifique usarán el mono y el casco.

1.2.5. *Motorista.*

Casco motorista blanco.
Sahariana gris.
Pantalón de montar.
Bota alta o polainas negras con borregui negro.

NOTA.—En los servicios en que previamente se especifique usarán el mono.

1.2.6. *Cornetas y tambores.*

El mismo uniforme de sanitario.
Bandolera para tambores.
Cordones rojos para trompetas.

1.2.7. *Música.*

El que corresponde a su categoría con:
Pantalón recto.
Zapato negro.

1.3. *Emblemas.*1.3.1. *De la Cruz Roja Española.*

El emblema de la Cruz Roja Española es el de la Cruz Roja Internacional, y consiste en una cruz roja constituida por cinco cuadrados exactamente iguales y cuyos brazos están rodeados por un espacio blanco, que limita en cada extremo con los brazos de la cruz roja, tanto los verticales como los horizontales, por un cuadrado blanco en cada lado, de las mismas dimensiones de un cuadrado rojo, siendo el resto de los ángulos también blanco. El emblema de la Institución está formado, por tanto, por veinticinco cuadrados iguales, de los cuales los cinco centrales son rojos y el resto blancos (fig. 1).

1.3.2. *De las Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española.*

El emblema de las Tropas de Socorro de la Cruz Roja Española consiste en una cruz roja, de forma reglamentaria, incluida en un círculo de fondo blanco, circundado por dos ramas de laurel doradas o plateadas entrecruzadas en su parte inferior (fig. 2).

1.4. *Divisas.*1.4.1. *Inspectores.*

Estrellas doradas de siete puntas, de dos centímetros de diámetro, con una cruz roja en el centro (fig. 3).

1.4.1.1. *Inspector primero.*

Tres estrellas doradas de siete puntas.

1.4.1.2. *Inspector segundo.*

Dos estrellas doradas de siete puntas.

1.4.1.3. *Inspector tercero.*

Una estrella dorada de siete puntas.

1.4.2. *Oficiales.*

Estrellas plateadas de cinco puntas, de 1,5 centímetros de diámetro, con una cruz roja en el centro (fig. 4).

1.4.2.1. *Oficial primero.*

Tres estrellas plateadas de cinco puntas.

1.4.2.2. *Oficial segundo.*

Dos estrellas plateadas de cinco puntas.

1.4.2.3. *Oficial tercero.*

Una estrella plateada de cinco puntas.

1.4.3. *Suboficiales.*1.4.3.1. *Brigadas.*

Dos galoncillos de hilo de plata de un centímetro de ancho cada uno, tejido sobre pañete rojo, del que se verán cuatro milímetros entre galoncillos, de una altura total de cuatro centímetros (fig. 5).

1.4.3.2. *Sargentos.*

Tres galoncillos de hilo de plata de un centímetro de ancho cada uno, tejido sobre pañete rojo, del que se verán cuatro milímetros entre galoncillos (fig. 6).

1.4.4. *Clases.*1.4.4.1. *Cabo primero.*

Un galoncillo de hilo de plata de un centímetro de ancho, tejido sobre pañete rojo (fig. 7).

1.4.4.2. *Cabos.*

Tres galoncillos rojos de un centímetro de anchura cada uno, tejido sobre fondo negro, del que se verán cuatro milímetros entre galoncillos (fig. 8).

1.4.4.3. *Sanitario de primera.*

Un galoncillo rojo de un centímetro de ancho (fig. 9).

1.4.4.4. *Sanitario.*

Hombarrera blanca con cruz roja (fig. 10).

1.5. *Distintivos.*1.5.1. *Brazal.*

Consiste en una franja de franela blanca de 13 centímetros de anchura, forrada de tela blanca por su reverso y ostentando sobre la franela, y en su centro, una cruz de pañete rojo del tamaño y forma descrito en el apartado 1.3.1.

1.5.2. De servicios prestados.

Por cada cinco años de servicio activo en las Tropas de Socorro de la Cruz Roja, una barra blanca de cuatro milímetros de anchura.

1.5.3. De título acreditativo de estudios especiales.

Consiste en un óvalo de ocho por seis centímetros de ejes:

- 1.5.3.1. Médicos (fig. 11).
- 1.5.3.2. Farmacéuticos (fig. 12).
- 1.5.3.3. Jurídicos (fig. 13).
- 1.5.3.4. Sacerdotes (fig. 14).
- 1.5.3.5. Practicantes (fig. 15).

1.5.4. De título de la especialidad.

Consiste en un óvalo de ocho por seis centímetros de ejes:

- 1.5.4.01. Socorrista acuático (fig. 16).
- 1.5.4.02. Socorrista subacuático (fig. 17).
- 1.5.4.03. Socorrista aéreo (fig. 18).
- 1.5.4.04. Socorrista alpino (fig. 19).
- 1.5.4.05. Servicio Anti-A. B. Q. (fig. 20).
- 1.5.4.06. Bombero y Técnico-Obrero (fig. 21)
- 1.5.4.07. Conductores (fig. 22).
- 1.5.4.08. Motoristas (fig. 23).
- 1.5.4.09. Banda de Música (fig. 24).
- 1.5.4.10. Cornetas y Tambores (fig. 25).
- 1.5.4.11. Gastadores (fig. 26).
- 1.5.4.12. Socorrista (fig. 27).

1.5.5. De nacionalidad.

Consiste en un triángulo de base superior recta y lados ovalados con vértice inferior, seis centímetros de base por siete centímetros de altura; su fondo será precisamente en los colores de la Bandera Nacional (fig. 28).

1.5.6. De cargos especiales.

Consiste en una placa metálica de cinco centímetros de diámetro.

En su centro, una cruz roja sobre fondo blanco (fig. 29).

1.5.6.1. Inspector general.

Dorada.

1.5.6.2. Inspector regional.

Dorada.

1.5.6.3. Inspector provincial.

Platacada.

2 COLOCACIÓN DE DIVISAS, DISTINTIVOS Y EMBLEMAS

2.1. Divisas.

- 2.1.1. Inspectores.
- 2.1.1.1. Teresiana.

Irán colocadas en el frente de la banda de la prenda.

2.1.1.2. Guerrera.

Irán colocadas en el cuello de la prenda (fig. 31).

2.1.1.3. Camisa.

Cuando se use exteriormente irán colocadas en el cuello de la prenda (fig. 32).

2.1.2. Oficiales.

Exactamente igual a los Inspectores (fig. 30).

NOTA.—Las divisas a colocar en el cuello de la camisa para verano y cuello del abrigo impermeable tres cuartos serán metálicas de la misma forma, tamaño y color que las bordadas en el resto de las prendas.

2.1.3. Suboficiales.

2.1.3.1. Brigadas

Irán colocadas en las hombreras de plástico (fig. 5).

2.1.3.2. Sargentos.

Irán colocadas en las hombreras de plástico (fig. 6).

2.1.3.3. Clases.

Irán colocadas en las hombreras de plástico (figs. 7, 8 y 9).

NOTA.—En la prenda de cabeza irán colocadas verticalmente el Brigada y horizontalmente el resto, debajo del emblema.

2.2. Distintivos.

2.2.1. Brazal.

Se llevará en el brazo izquierdo.

2.2.2. De servicios prestados.

Pegados o bordados en la parte superior de la manga izquierda, a cinco centímetros de la pegadura de la citada manga al cuerpo de la prenda.

2.2.3. De títulos acreditativos de estudios especiales.

Pegados o bordados en la parte superior de la manga derecha, a cinco centímetros de la pegadura de la citada manga al cuerpo de la prenda.

2.2.4. De títulos de la especialidad.

Misma colocación que los comprendidos en el apartado 2.2.3 anterior.

2.2.5. De nacionalidad.

Se usará en el caso de que el personal tenga que actuar de uniforme con miembros de otras naciones o en los que especialmente se especifique.

Se colocará en el brazo derecho, a una altura equidistante entre el codo y el distintivo de profesión o especialidad.

NOTA.—Se prohíbe el uso de más de un distintivo sobre el uniforme, salvo cuando se use el de nacionalidad. En el resto de los casos, y aun cuando un mismo individuo pueda ostentar dos, sólo usará el del servicio que preste.

2.2.6. De cargos especiales.

Se llevará en el lado derecho del pecho, por encima del bolsillo y a una altura simétrica a la de las condecoraciones del lado izquierdo.

2.3. Emblemas.

2.3.1. Inspectores.

2.3.1.1. Teresiana.

En el botón que va sobre el galón.

2.3.1.2. Guerrera

En la solapa de la prenda.

2.3.1.3. Abrigo-impermeable tres cuartos.

En la hombrera de la prenda.

2.3.1.4. Camisa.

Cuando se use exteriormente, en la hombrera de la prenda.

2.3.2. Oficiales.

Exactamente igual a los Inspectores.

NOTA.—Los emblemas a colocar en las hombreras de la camisa y abrigo-impermeable tres cuartos serán metálicos.

2.3.3. Suboficiales.

En los cuellos de las respectivas prendas.

2.3.4. Clases.

En los cuellos de las respectivas prendas.

2.3.5. Sanitarios.

En los cuellos de las respectivas prendas.

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS DISTINTAS PRENDAS QUE COMPONEN EL VESTUARIO Y EQUIPO

3.01. Teresiana (fig. 33).

3.02. Guerrera (fig. 34).

3.03. Pantalón recto (fig. 35).

3.04. Camisa para uso interno y externo (fig. 36).

3.05. Guantes de piel avellana (fig. 37).

3.06. Guantes de piel blanca (fig. 38).

3.07. Abrigo-impermeable tres cuartos (fig. 39).

3.08. Camisa blanca (fig. 40).

3.09. Corbata uniforme diario (fig. 41).

3.10. Corbata uniforme gala (fig. 42).

3.11. Corbata de gala (fig. 43).

3.12. Casco (fig. 44).

3.13. Gorra (fig. 45).

3.14. Sahariana (fig. 46).

3.15. Pantalón noruego (fig. 47).

3.16. Poiana (fig. 48).

3.17. Guantes de algodón blanco (fig. 49).

3.18. Mono (fig. 50).

3.01. Teresiana para uso de Inspectores y Oficiales.

Prenda de cabeza, de forma característica, confeccionada en tejido color verde oliva. Se compone de cinturón, banda, casco-visera, barboquejo forro sudadero y galón.

Cinturón.—De cartón, de ocho centímetros de anchura, forrado de tejido; a 3.5 centímetros de su canto inferior lleva un «soutache» que le contornea en todo su desarrollo.

Banda.—De tejido, cosida y vuelta al cinturón, de una sola pieza; tiene una anchura de 8.5 centímetros; se une a la parte anterior de la teresiana por costura abierta y planchada; lleva asimismo tres trozos de «soutache», con una longitud igual al ancho de la banda, una coincidiendo exactamente con el centro de la parte posterior y los otros dos en los extremos, de un diámetro perpendicular al que unirá el primer trozo de «soutache» con el centro de la parte anterior.

Casco.—De forma ovalada, del mismo tejido, unido a la banda y forro, disimulada su unión con «soutaches» que deja al exterior solamente la mitad de su anchura.

Visera.—De cartón, forrada de tejido. Su desarrollo es tal que sus picos terminan en los botones del barboquejo; tiene una flecha de seis centímetros.

Barboquejo.—De cordón, con alma de algodón y funda de hilo metálico. Lleva dos nudos a los costados y tres pasadores, uno en la parte central y los otros dos entre nudos y el botón metálico que sirve para la unión con la prenda.

Forro.—De tejido de algodón; cubre todo el interior de la prenda, siendo doble por la parte correspondiente al casco, en forma de corona circular, que se frunce por medio de un cordón que discurre por una bastilla hecha en su borde.

Sudadero.—De badana, de 3,5 centímetros de anchura; va cosido con pespunte a mano al tejido del cinturón, con sobrehilo. Los extremos libres coinciden con la costura posterior del cinturón, montando uno sobre otro una extensión de un centímetro y están fijos mediante fuerte puntada.

Galón.—Formado por seis cordones unidos entre sí, hechos del mismo tejido que el resto de la gorra, con una longitud de nueve centímetros, terminando en punta redondeada; por uno de sus extremos va cosido entre el casco y banda y doblándose sobre ésta; se fija mediante botón a la parte anterior del cinturón, a tres centímetros del canto libre del mismo.

Observaciones.—El color del «soutache», botones y barboquejos será:

Oro para Inspectores y plata para Oficiales. Las divisas correspondientes al empleo irán colocadas en el cinturón, sobre la visera.

3.02. Guerrera para uso de Inspectores y Oficiales.

Prenda ajustada, de cuello abierto, con solapas, compuesta por:

Delanteros.—Rectos. El izquierdo lleva cuatro ojales horizontales de tres centímetros, el primero situado en el quiebro de la solapa y el último a cuatro centímetros por debajo de la línea del talle, convenientemente repartidos los otros dos. El derecho lleva pegados los correspondientes botones y forma un martillo de 3,5 centímetros a partir de la solapa, para efectuar el truce con el otro delantero.

Ambos llevan por la parte interior una vista del mismo tejido, que en el cuello tiene una anchura de cuatro centímetros y en el bajo nueve centímetros. Van rematados a mano, con los cantos perfectamente remetidos. Para entallar cada delantero lleva una pinza que parte del centro del bolsillo superior y se prolonga hasta unos diez centímetros por debajo de la línea del talle.

Bolsillos.—Lleva dos bolsillos superiores de parche, con los picos inferiores redondeados y tabla central de cuatro centímetros de anchura, con fuelle de dos centímetros. Cierran mediante cartera de tres picos forrada y juego de ojal y botón, con los cantos remetidos. Van situados estos bolsillos en el centro del pecho, a la altura del primer botón, y sus dimensiones son:

Bolsillo propiamente dicho:

Longitud	15 cm.
Anchura	14 cm.

Cartera.

Extremos	4 cm.
Centro	6 cm.

Otros dos bolsillos, de fuelle, van situados a cuatro centímetros por bajo de la línea del talle en cada delantero. El fuelle es de dos centímetros y cierran mediante cartera rectangular, forrada con las puntas inferiores redondeadas, provista de ojal, que abrocha en el correspondiente botón, pegado al bolsillo. Sus dimensiones son las siguientes:

Altura	32 cm.
Anchura boca	20 cm.
Anchura base	25 cm.

Espalda.—Lisa, con costura central, que se interrumpe a la altura del talle, dejando una abertura hasta el bajo, montando cuatro centímetros la parte izquierda sobre la derecha.

En las costuras de unión a los delanteros, a la altura del talle, lleva sendas trabillas en forma de sardina de 1,5 centímetros en la pegadura y tres centímetros en la iniciación del pico, con una luz de 7,5 centímetros. Estas trabillas van forradas, cosidas con la pegadura reforzada mediante dos presillas; a 1,5 centímetros del pico tiene un ojal vertical para abroche con un botón pequeño, que va pegado sobre la costura anteriormente citada.

Mangas.—Naturales, con cartera en bocamanga del mismo tejido de seis centímetros de anchura, terminada en pico de 10,5 centímetros y contorneada con «soutaches».

En la unión de la costura del codo con la cartera llevan pegado un botón pequeño.

Cuello.—La tapa del cuello alcanza por el centro de la espalda una anchura de cuatro centímetros. La solapa es apuntada formando una V abierta con la pegadura del cuello, siendo las ramas de esta V de cuatro centímetros la corres-

pondiente al cuello y de 3,5 centímetros la de la solapa. El cierre de la solapa se efectúa a la altura del primer botón. Las divisas del empleo se colocarán en el pico del cuello.

Hombros.—Son dobles, postizas, de tal forma que la distancia entre el borde del cuello y el vértice de la hombrera sea de un centímetro; la anchura de la hombrera es de seis centímetros y terminada en pico. Va sujeta a la guerrera por intermedio de un puente de su mismo tejido próximo a la pegadura de la manga y un ojal practicado a 1,5 centímetros del pico, que abrocha en un botón pequeño pegado sobre la costura del hombro. Va contorneada por un «soutache» y sobre ella va bordado el emblema de las Tropas de Socorro.

Cinturón.—La tela del cinturón debe ser precisamente del mismo color y tejido que la del uniforme, formado por dos telas con un punto en su canto y de un ancho de cinco centímetros; irá armado interiormente por una entreteja de «sioux». Abrocha mediante hebilla de latón, con puente fijo y clavillo, sujeta al extremo izquierdo del cinturón su extremo derecho, y termina en pico, y sobre él se colocarán los ojales correspondientes, que serán redondos, ribeteados a punto de ojal; un pasador del mismo tejido sujeta al extremo libre.

Las dimensiones de la hebilla serán las siguientes:

Altura	61 mm.
Anchura	41 mm.
Luces	45 x 25 mm.
Anchura del puente	3 mm.
Anchura del clavillo	23 mm.
Grueso del material	2 mm.

Observaciones.—La guerrera va forrada y armada. El color del «soutache», botón y hebilla será: oro para Inspectores y plata para Oficiales. El laurel del emblema será igualmente oro para Inspectores y plata para Oficiales.

3.03. Pantalón recto caqui para Inspectores, Oficiales y Personal Banda de Música.

Lleva seis puercillos de un centímetro de anchura y cuatro centímetros de luz para paso del cinturón, con la parte superior remetida entre pretina y forro y la inferior sujeta mediante pespunte. Van colocados uno en cada delantero, a seis centímetros de la línea de botones de la portafuella, uno en cada costura de costado y los dos restantes en el centro de cada trasero.

En el lado derecho la costura de unión a la perna forma un ojal, coincidiendo uno de sus extremos con la cartera de botones.

El lado izquierdo lleva practicado un ojal para abroche con un botón pegado en el otro extremo y por la parte interior un botón que abrocha en el ojal descrito en el párrafo anterior.

Pernera.—Unidas por su parte posterior de pretina o entrepierna, dejando una abertura por delante, con carteras forradas en ambas. La cartera izquierda se forma con una tira del mismo tejido de 4,5 centímetros de anchura, terminada en pico redondeado en la entrepierna, y lleva cuatro ojales horizontales, separados entre sí por presillas. La cartera derecha se forma con un sufre del mismo tejido de igual anchura que la pieza anteriormente descrita, formando un pico en la parte superior y rematado en forma redondeada en la inferior. En el pico lleva un ojal horizontal, que abrocha en uno de los botones interiores de la pretina, y su largo cuatro botones, coincidiendo con los ojales de la otra cartera.

La abertura formada se remata con fuerte presilla. Para entallar, cada delantero lleva en su centro un pliegue de dos centímetros de profundidad que se abre hacia el costado, y en cada trasero una pinza forrada, situada a siete centímetros de la costura de costado.

El bajo termina en un dobladillo o bastilla a mano de 6,5 centímetros de anchura.

Bolsillos.—Lleva uno en cada costado de 18 por 32 centímetros, en tela forro de 16 centímetros de abertura, con vistas de refuerzo en ambos lados de tres centímetros de anchura y vivo de medio centímetro. Van situados a 3,5 centímetros de la costura de pretina y a tres y a dos centímetros de la de costado. Otro bolsillo de 18 por 22 centímetros, con una boca horizontal de 14 centímetros, va situado en el trasero derecho, a 6,5 centímetros de la costura de pretina. Al igual que los anteriores, tiene vistas de tres centímetros y vivo de medio centímetro, cerrando mediante ojal y botón. En el delantero izquierdo, la costura de pretina se interrumpe, formando un bolsillo de reloj de nueve centímetros de boca y nueve por siete centímetros de dimensiones, que cierra mediante cartera en pico, con ojal y botón.

Observaciones.—Las costuras de pernera son abiertas y planchadas, todas ellas con sobrehilo, rematando la entrepierna en la parte correspondiente al gavilán, con una pieza de forro.

3.04. Camisa para uso interno y externo para Inspectores, Oficiales, Suboficiales, Clase y Personal Sanitario.

Prenda confeccionada en tejido mezcla de algodón y fibra poliéster. Se compone de: delanteros, espalda, camesil, mangas, cuello, bolsillos y hombreras.

Delanteros.—Son rectos; el izquierdo lleva practicados seis ojales; el primero, en el falso pie del cuello, y el último, a 10 centímetros del bajo; repartidos convenientemente los res-

tantes. El delantero derecho lleva pegados los correspondientes botones.

Ambos delanteros llevan una vista interior de cuatro centímetros de anchura, entretela a toda su extensión rematado el borde por orillo o pequeño dobladillo.

La unión de los delanteros a la espalda se efectúa mediante costura con dos pespunte y los bordes remallados.

Todo el bajo de la prenda va dobladillo a un centímetro, montando este dobladillo sobre las vistas.

Espalda.—Lisa, de una sola pieza.

Canesú.—De espalda, superpuesto a ésta a partir de la pegadura del cuello y costura de hombros, siguiendo su línea; por su parte inferior, recto.

Su anchura, contada a partir de la línea del hombro, en la pegadura con la manga, es de 11 centímetros, y de 15 centímetros en el centro.

Mangas.—Son rectas, de una sola pieza, con puños sencillos de doble tejido, entretelados, que abrochan mediante ojal y botón.

La manga se une al puño entre sus dos tejidos (fruncido en varios pliegues) por medio de dos pespunte, uno al canto y otro a medio centímetro. Todo el borde libre del puño lleva un pespunte a medio centímetro del canto. Por la parte posterior del puño, la manga tiene una abertura de unos 12 centímetros provista de cartera de dos a 2,5 centímetros de anchura, que remata en pico.

Cuello.—Se compone de cuello propiamente dicho y tapa. Para poder ser usada la camisa con o sin corbata, el cuello tiene un falso pie y la tapa se prolonga en una solapa que llega hasta una distancia aproximada de 10,5 centímetros de la pegadura del cuello. La tapa queda suelta en su parte interior a partir de la pegadura de hombros, llegando con forma a empalmar con las vistas de los delanteros con su borde remallado.

El cuello tiene una anchura en la parte central de siete centímetros y los picos son de igual longitud, formando, abrochado, un ángulo aproximado de 70 grados. Va armado en toda su extensión con entretela plastificada.

Bolsillos.—De los denominados de parche, rectangulares, de 16 por 13 centímetros, con los picos inferiores redondeados, la boca dobladilla a medio centímetro y tabla central de 3,5 centímetros, formando falso fuelle.

Cierran mediante cartera rectangular de 13 por seis centímetros, provista de ojal vertical en su centro, que abrocha en un botón pegado en la tabla del bolsillo. Van situados en los delanteros con la boca, a la altura del centro de separación del primer y segundo botón, y equidistantes a cinco centímetros de la línea de botones.

La cartera es de doble tejido, va entretelada y lleva un punto de medio centímetro de los bordes libres y los picos inferiores redondeados.

Hombros.—Dobles, de doble tejido, armadas con una entretela plastificada.

Son de forma trapezoidal, terminadas en pico de vanda, de seis centímetros de ancho en la pegadura y 4,5 centímetros en la inclinación del pico, y de una longitud tal que el pico quede a dos centímetros del cuello. Llevan un punto a medio centímetro de todo su desarrollo.

Van unidas al hombro por un puentecillo de ocho milímetros de anchura y a 1,5 centímetros del pico llevan un ojal que abrocha un botón, que va pegado a la distancia conveniente sobre la línea del hombro.

NOTA.—Para vestir esta camisa como de uso externo, en verano usarán los Inspectores y Oficiales la hombrera de la guerrera, y los Suboficiales, Clases y Personal Sanitario, la hombrera de la sahariana.

3.05. Guantes de piel avellana para uso de Inspectores y Oficiales.

Son de piel de cordero, de color avellana, cosidos a mano y con pieza de unión en los dedos.

El pulgar está pegado bajo mano.

Tiene boquilla abierta en el bajo mano, con botón y ojal, protegido el botón por una pieza que oculta las puntadas de sujeción.

El ojal de vivo, del mismo material.

Tiene tres venas en el dorso, con costura a mano.

3.06. Guantes de piel blancos para uso de Inspectores y Oficiales.

Son idénticos a los guantes avellana en cuanto a confección, estando fabricados con cuero gamuzado blanco.

3.07. Abrigo impermeable tres cuartos para Inspectores, Oficiales, Suboficiales, Clases y Sanitario.

Prenda holgada, confeccionada en tejido de algodón color verde oliva. Compuesta de: delanteros, espalda, canesú, bolsillos, mangas, hombreras, cuello, cuello de repuesto, cinturón, capucha y forro.

Delanteros.—Son dos, rectos y cruzados; el cruzo será de 18 centímetros en la parte de arriba y 12 centímetros en el talle, formando peto. Ambos delanteros llevan fijos cinco botones de 2,5 centímetros de diámetro y practicados cinco ojales de vivo de 2,6 centímetros de longitud. El primer ojal va situado a cuatro centímetros del canto superior del delantero, y la línea del talle pasa entre el cuarto y quinto, estando situados los demás proporcionalmente; la distancia de los oja-

les del canto lateral de los delanteros será de 2,5 centímetros. Los botones van situados de tal forma que coinciden con sus correspondientes ojales.

A todo lo largo de los delanteros va, por su parte interior, una vista de refuerzo de unos 27 centímetros de anchura en la parte superior y 12 centímetros en el bajo, yendo toda ella en disminución.

El bajo, en toda su extensión, va dobladillo a 2,5 centímetros.

Espalda.—Es entera, con canesú. Del centro del talle para arriba va cerrada la espalda con un punto a cada lado de un centímetro de ancho, formando pestaña, y del talle para abajo lleva una tabla interior de 14 centímetros y en el centro una abertura de 35 centímetros de larga, hecha con cartera a su lado izquierdo, que porta dos ojales; dicha cartera está formada por un suplemento interior del mismo género de dos centímetros de anchura; tres presillas hechas a mano separan los ojales entre sí; la abertura en su lado derecho lleva fijos los botones de 1,4 centímetros de diámetro para abrochar en los correspondientes ojales. A la altura del talle, y en la unión de la espalda con el delantero, lleva dos puentecillos del mismo tejido de siete centímetros de longitud por un centímetro de anchura, para que por ellos discurre el cinturón de la prenda.

Toda la espalda en su bajo termina en un dobladillo a máquina de 2,5 centímetros de anchura.

Canesú.—De una sola pieza, sobrepuesto en la parte alta de los hombros, llegando hasta la mitad de la misma, forma un pico en el centro de cada media espalda, y por su parte delantera termina también en dos picos con un ojal en cada uno para abrochar los segundos botones de los delanteros. Esta pieza va suelta, estableciéndose la unión con la prenda por todo el pie del cuello por seis presillas (dos de ellas en los picos traseros, dos en la coincidencia del canesú con los cantos laterales de la espalda y otras dos en la coincidencia del canesú con los cantos laterales de los delanteros) y por el abroche anteriormente citado en los segundos botones de los delanteros. Por los costados sobrepasan en tres centímetros a la costura de pegadura de manga. Sobre cada hombro, y a tres centímetros del canto, lleva un puentecillo de ocho centímetros de largo por un centímetro de ancho, por el que pasa la hombrera; a unos 13 centímetros de este puentecillo, siguiendo la línea natural de hombros, lleva un botón de 1,8 centímetros de diámetro para sujeción de la hombrera citada.

Bolsillos.—De parche, sesgados, con una inclinación de cinco centímetros de la línea del talle y a cuatro centímetros de la unión de la espalda al delantero. La boca va dobladilla a 2,5 centímetros. Sus dimensiones son: 23 centímetros de boca, 25 centímetros de base y 30 centímetros en lado mayor y 25 centímetros en lado menor. En el centro, y a cuatro centímetros de la boca, va pegado un botón mediano.

Cierra mediante cartera de doble tejido que forma pico, de 23 centímetros de longitud, seis centímetros en los costados y nueve centímetros en el pico. En el centro, y a 2,5 centímetros del pico, va practicado un ojal vertical de vivo que abrocha en el botón antes citado.

Mangas.—De una sola pieza, rectas, terminando en puño cerrado de cinco centímetros de anchura, que aprocha mediante dos botones de 1,5 centímetros de diámetro y puentecillo. La manga, en su unión con el puño, va fruncida para que pueda cerrarse a éste y darle forma, con una abertura en la costura trasera de cinco centímetros de largo, para facilitar el vestido del brazo.

Hombros.—Son dobles, de doble tejido, de siete centímetros en su base mayor y seis centímetros en la menor, terminadas en pico, con 15 centímetros de longitud total; van sujetas siguiendo la línea del hombro por el puentecillo y botón citados al describir el canesú.

Cuello.—De dos piezas y forma marinera, picado, con pie de cuello de tres centímetros por detrás y dos centímetros por delante, con su correspondiente corchete. Tiene 12 centímetros en los picos delanteros y ocho centímetros en su parte central posterior; el picado no podrá exceder de un centímetro entre pespunte. La tapa del cuello, de una sola pieza, se ajusta a las medidas citadas para el cuello. En el pie del cuello, y convenientemente esparcidas, van fijos cinco botones de 1,5 centímetros para abrochar en ellos la capucha.

Va provisto de un tapabocas del mismo tejido, constituido por una pieza rectangular doble, que presenta cuatro ojales, a un centímetro de los picos y en el sentido de la bisectriz de los ángulos.

Sus dimensiones son: longitud, 12 centímetros, y anchura, siete centímetros. En posición normal va sujeto bajo el cuello por medio de cuatro botones pegados en el pico izquierdo, y para abrochar, en caso de ir el cuello levantado, lleva otros dos botones en la parte interior del pico derecho.

Cinturón.—Del mismo tejido, formado por una sola pieza doblada con doble pespunte en sus cantos y un ancho de 4,5 centímetros y 1,45 centímetros de longitud. Uno de sus extremos termina en punta; el otro se dobla en una extensión de cinco centímetros, cogiendo en su pliegue el eje de una hebilla de sahariana toda forrada del mismo tejido. Lleva un zambarro de un centímetro de anchura, del mismo tejido.

Capucha.—De tres piezas de forma irregular para que pueda adaptarse a la cabeza cubierta con su correspondiente prenda. Todos los bordes libres llevan una vista interior de

refuerzos de tres centímetros de anchura que en la parte anterior forma una bastilla por la que discurre una cinta que, saliendo por dos orificios ojales, sirve para efectuar un fruncido. En la parte correspondiente al cuello van situados cinco ojales horizontales; esta parte termina en forma recta, en una extensión de cinco centímetros, desde donde se inicia la forma curva de la parte correspondiente a la cara del usuario.

La parte recta citada va provista de un doble juego de ojal y botón, que abrocha bajo la barbilla.

En ambos lados, a la altura del oído, van practicados cinco ojales ojales.

Forro.—Va provista la prenda de un forro confeccionado en dos telas de algodón y una manta de fibras acrílicas unidas mediante pespunte formando un guateado en forma de rombos.

3.08. Camisa blanca para gala de Inspectores y Oficiales. Confeccionada en tejido mezcla de poliéster y algodón. Se compone de: delanteros, espalda, canesú, mangas, cuello y puños.

Delantero.—El izquierdo lleva practicados seis ojales, el primero horizontal y los restantes verticales, y en el derecho van pegados los correspondientes botones. Los lados que abrochan llevan una vista interior de refuerzos que sale del mismo delantero, de cuatro centímetros en la parte correspondiente a los ojales y tres en la de los botones. El bajo en cada costado, en la parte inferior de la pegadura de espalda, lleva una abertura, con forma de 19 centímetros, va dobladillo a medio centímetro, montando este dobladillo sobre las vistas.

Espalda.—Lige, de una sola pieza, unida a los delanteros por intermedio del canesú en la línea de hombros y por los costados.

Canesú.—Está formado por una pieza de doble tejido, que cubre la línea de hombros y se une a la espalda y delanteros por medio de pespunte al canto con los bordes perfectamente rematados.

Las partes que forman los canesús de los delanteros son rectas y también es recto el canesú de espalda, cubriendo una extensión de seis centímetros la línea de hombros y quedando a 6.5 centímetros de la pegadura del cuello.

Mangas.—Rectas, con puño sencillo de doble tejido de siete centímetros de anchura. En la parte posterior del puño llevan una abertura de 12 centímetros de longitud con los cantos dobladillos a medio centímetro.

Cuello.—Camisero, armado con material plástico con refuerzos en las puntas. Tiene pie simulado de tres centímetros por detrás y dos centímetros en el botón. Sus puntas forman un ángulo aproximado de 120 grados y tienen una longitud de siete centímetros.

La anchura del cuello propiamente dicho es de cuatro centímetros.

3.09. Corbata verde oliva para Inspectores, Oficiales, Suboficiales, Clases y Sanitarios.

De la forma usual en el comercio.

3.10. Corbata negra para Inspectores y Oficiales.

De la forma usual en el comercio.

3.11. Corraje de Gala para Inspectores y Oficiales.

Está fabricado con cintas de paño rojo armadas, sobre la que va bordado un galón central con urdimbre de rayón y trama de hilos metálicos formando un teletón con puntos de ligadura rojos, a ambos lados de este galón, dejando una franja roja de separación va otro galón de dientes sierra.

Se compone de: Cinturón, tirantes, tirante interior, tahallí y espadín.

Cinturón.—Tiene una anchura de cinco centímetros y una longitud proporcionada a la cintura del usuario. En uno de sus extremos lleva cogido, mediante doblez y cosido, el cierre de la hebilla y el opuesto termina en un latizuello de cuero ojaleado, que abrochando en una hebilla tipo sandalia sujeta a la hebilla; ésta es redonda y lleva en su centro soldado el emblema de la Cruz Roja y un dibujo en relieve del laurel en el borde.

En el canto superior lleva cosidas, por intermedio de una tira de galón, dos anillas en forma de D para sujeción del tirante.

Tirante.—Se compone de dos partes, una mayor, para caída de espalda, y otra menor, para caída delantera. Ambas piezas tienen tres centímetros de anchura y longitud proporcionada a la estatura del usuario, uniéndose las dos partes a las anillas que porta el cinturón mediante doblez y cosido.

La forma de los galones bordados es idéntica a los del cinturón, no diferenciándose más que en la anchura.

La pieza mayor termina en punta y lleva cinco ojales metálicos.

La menor termina en hebilla cuadrada y lleva un pasador de 1.5 centímetros de anchura con bordado igual al central de los tirantes.

Tirante interior.—Para que el espadín no penda del cinturón deformándolo con el peso, se utiliza con este corraje un tirante interior de cinta de lana provisto de una hebilla de presión y de un mosquetón que sale al exterior por un ojal practicado en la guerrera, del que se cuelga el tahallí.

Tahallí.—Está formado por tres piezas, una que forma la parte posterior trapezoidal, una anterior de la misma forma

con una escotadura en V en la parte superior y la tercera en una tira de galón que remata en un cuadradillo metálico para unión al mosquetón del tirante interno. Va armado con cuero y la cara externa está hecha con dos medios galones como los del cinturón, unidos a tope por los dientes de sierra.

Espadín.—Espada estrecha y ligera con empuñadura formada por guarda y cruz de metal cincelado, monterilla del mismo metal que lleva por la parte anterior una cruz roja en esmalte y por la posterior un dibujo en relieve; el pomo lleva enrollado un cordoncillo metálico.

Una virola del mismo metal y color sirve de base al pomo, llevando en su parte delantera el emblema de la Cruz Roja, con la cruz de esmalte, y en la posterior un dibujo de adorno.

La hoja es recta, de cuatro mesas, y la vaina de cuero negro con abrazadera y contera de metal, llevando aquélla un botón en el Escudo de Armas de España, para colgar el arma del tahallí.

3.12. Casco para Inspectores, Oficiales, Suboficiales, Clases y Sanitarios.

Su forma es exacta a la del casco de guerra reglamentario en el Ejército Español, está fabricado en fibra de vidrio y poliámda. Es de color blanco y en la parte frontal lleva pintada con pintura reflectante una cruz roja de brazos de 7.5 de longitud y 2.5 de anchura.

La guarnición o atalajes es de material plástico color igualmente blanco, provisto de un regulador de tallas y una goma espuma para amortiguación.

3.13. Gorra para sanitarios.

Tiene forma de ros con visera plana, está confeccionada en tejido verde oliva y se compone de: corona, banda, visera, armadura, forro, barboquejo y sudadero.

Corona.—De una sola pieza de forma ovoidal. Va pegada a la banda con costura cargada. Sobre ella va pegada una lámina ovoidal de material plástico que en su parte superior lleva el emblema de Tropas de la Cruz Roja. Esta pieza plástica es ligeramente menor que la corona, dejando a la vista de ésta de seis a 12 centímetros de anchura en su contorno.

Bandas.—De una sola pieza, que se une por la parte posterior. Su altura por la parte frontal es de nueve centímetros, y por la parte posterior de 6.5. En el puente lleva pegado un semicírculo de plástico blanco de iguales características que el de la corona y centrada sobre él, próximo al borde superior, el emblema del Cuerpo de Tropas de la Cruz Roja.

Visera.—De doble tejido, armada con material plástico. Su flecha es de 6.5 centímetros y su desarrollo varía según tallas. La armadura de la visera está fabricada con una lámina de poliéster antichoque de dos milímetros de grueso que en la parte correspondiente a la frente o entrada de la gorra tiene un rebaje de ocho milímetros de anchura, en el que se cose, con costura zig-zag, otra pieza de polietileno de 0.8 milímetros de grueso; esta pieza estará moldeada con arreglo a la curva de la parte interior de la visera, y su sección es un ángulo recto de 0.8 y 2.5 centímetros de lado.

Armadura.—Entre el tejido del forro de la banda y la corona van unas piezas de material plástico que arman la gorra totalmente.

Forro.—Cubre totalmente la banda y la corona, va fijo a ellas por sus mismas costuras de unión y por bajo el conjunto banda sudadero.

Barboquejo.—Es de material plástico color blanco. Su anchura es de 1.5 centímetros y su longitud tal que su extensión rebasa cuatro centímetros de los de la visera. No es practicable y va provisto de dos pasadores de su misma anchura. Se sujeta a la gorra por intermedio de dos botones metálicos plateados.

Sudadero.—De badana artificial de 3.5 centímetros de anchura. Va cosido fuertemente al conjunto banda-forro, con sobrehilo.

3.14. Sahariana para Suboficiales, Clases y Sanitarios

Se compone de las siguientes partes: delanteros, bolsillos, espalda, mangas, canesús, hombreras y cinturón.

Delanteros.—Los delanteros son rectos, sin cruzar, y llevarán cinco ojales en el izquierdo de 2.5 centímetros; el primero se situará a 3.5 centímetros del canto superior del delantero en la pegadura del cuello y en sentido horizontal; el segundo también en el mismo sentido y el resto verticales; el último se situará a cuatro centímetros por debajo de la línea del talle, y entre éste y el primero se espaciarán los restantes convenientemente; sobre el derecho se fijarán los botones correspondientes. Al mismo canto de los delanteros llevará una vista de refuerzos de cuatro centímetros de anchura, pegada mediante un punto a máquina para refuerzo de ojales y pegadura de botones.

Cada delantero lleva una pinza que arrancando del centro de la sisa, termina en la tapa del bolsillo inferior correspondiente.

Bolsillos.—Llevará cuatro, dos superiores o de pecho y dos inferiores; los superiores tendrán una tabla central de cuatro centímetros y se cerrarán mediante ojal y botón, colocados el primero en sentido vertical, en el pico del canesú, y el segundo sobre la tabla descrita, en su centro y a una distancia de su canto que al abrochar el bolsillo quede cubierto el mismo. El bolsillo se fija al delantero mediante un punto en todo su desarrollo; sus picos inferiores irán redondeados.

Los bolsillos inferiores irán colocados a la altura del último ojal del delantero, y terminarán a dos centímetros del bajo de la prenda, siendo su anchura proporcionada a la talla del usuario, con un fuelle de tres centímetros en todo su desarrollo. Su cierre se efectuará mediante cartera rectangular, pegada al delantero por su borde superior, con un punto a máquina que se prolonga a lo largo de todo su desarrollo, en su centro, a un centímetro de su borde inferior y en sentido vertical llevará un ojal que abrocha en el botón correspondiente colocado en el bolsillo.

Espalda.—Recta de una sola pieza, con tabla central de ocho centímetros en su parte interior, llevando a la altura del talle una mosca para sujetar el pliegue que forma la tabla por su parte exterior; a cuatro centímetros de la altura del talle lleva una abertura que se prolonga hasta el bajo de la prenda, de forma que monte la media espalda izquierda sobre la derecha. En los costados y a la altura del talle se situarán unos puentes del mismo tejido de siete centímetros de longitud, dos centímetros en su base y tres centímetros a la altura del ojal, terminando en pico por donde pasa el cinturón; van fijos a la espalda por un punto en su parte inferior y por la superior por el ojal citado, que abrocha a un botón.

Mangas.—Naturales, terminadas con un puño abierto de cinco centímetros de anchura que abrocha con dos botones y ojales correspondientes. En la unión de la manga con el puño lleva dos pliegues en la hoja alta y otros dos en la baja, para ceñir éste al puño y darle forma con una abertura en la costura de codo para facilitar el vestido del brazo. La costura de la sangría será abierta y planchada, y la del codo cargada con un punto de medio centímetro.

Canesú.—Son dos, de pecho y espalda.
De pecho.—Va colocado sobre su delantero correspondiente, siguiendo la línea natural de la costura del hombro, pegadura de manga y borde interior de la vista, terminado en un pico en forma de cartera para el cierre del bolsillo en la forma ya descrita.

De espalda.—De una sola pieza, colocado sobre la espalda, siguiendo la línea natural de las costuras de hombros y pegaduras de mangas, el borde inferior termina en tres picos, uno en el centro de la espalda y los otros dos situados en los centros de las medias espaldas correspondientes. Por este borde inferior de canesú se une a la espalda mediante apuntaduras en los tres picos, quedando el resto suelto, con un punto en todo su desarrollo, en el centro y parte superior llevará un botón donde la abrocha el pico inferior del cuello.

Cuello.—Entretelado y picado a máquina, con pie de cuello con su correspondiente vorchete, de forma marinera, con un punto en su canto y terminado en pico por su parte posterior, con un ojal vertical que abrocha en el botón del canesú de espalda.

Hombros.—Dobles de seis centímetros en su base mayor y cinco en la menor, terminando en pico; irán sujetas siguiendo la línea del hombro por un puente situado en el mismo hombro próximo a la pegadura de la manga y abrocha mediante botón situado cerca del cuello. Son de material plástico color blanco; sobre ellas va una cruz roja con brazos de cuatro centímetros de longitud por 1,2 de anchura.

Cinturón.—Del mismo tejido, formado por dos telas con un punto en su canto y un ancho de cinco centímetros abrochando con una hebilla forrada con puente fijo y clavillo, colocada en el extremo izquierdo del cinturón su extremo derecho termina en pico, y sobre él se colocarán los ojales correspondientes, un pasador del mismo tejido sujeta al extremo libre del cinturón.

Observaciones.—Los botones serán plateados, cinco grandes y 13 pequeños.

3.15. **Pantalón noruego para Suboficiales, Clases y Sanitarios.**

Compuesto por.

Pretina.—De dos piezas, que se unen en el centro del trasero forradas con tejido para bolsillo, de una anchura de cuatro centímetros en la parte posterior y de seis centímetros en la anterior. Lleva cuatro trabillas o puercillos para el paso del cinturón del correa, en forma de pico de venda de 3,5 centímetros de anchura, y una luz entre presilla y centro del ojal de seis centímetros; van cosidos entre el forro y la pretina, asegurándose la pegadura con dos presillas.

Van colocados, los de los delanteros a seis centímetros de la línea de botones de la portafuella, y los de los traseros sobre la pinza más próxima a la costura del costado. En el lado derecho la costura de unión a la pernera forma un ojal de centímetro, coincidiendo uno de sus extremos con la cartera de botones. El lado izquierdo lleva practicado un ojal para abroche con el primer botón de la portafuella, y un botón para abroche con el ojal anteriormente descrito.

Perneras.—Van unidas por su parte posterior de pretina a entrepierna, dejando una abertura por delante, con cartera a ambos lados forrada con tela de forro. La cartera izquierda se forma con una tira interior del mismo tejido de 4,5 centímetros de anchura, que termina en pico redondeado en la entrepierna y lleva cuatro ojales horizontales, separadas entre sí por fuerte presilla.

La cartera derecha se forma con un suple del mismo tejido, de forma idéntica a la pieza anteriormente descrita, y lleva pegados cinco botones. La abertura formada se remata en la entrepierna con una fuerte presilla. Para entallar, cada delantero lleva en su centro un pliegue que se abre hacia el costado, de dos centímetros de profundidad, y en cada trasero, dos pinzas forradas, situadas a siete y 14 centímetros de la costura del costado.

Bolsillos.—Uno en cada costado, con vistas de refuerzo en ambos lados, de tres centímetros de anchura, de 18 por 32 centímetros, en tejido para bolsillos, abertura de 16 centímetros con vivo de un centímetro. Van situados a 3,5 centímetros de la costura de pretina y a tres y dos de la del costado.

Puños.—Las perneras terminan en un puño elástico de seis centímetros de anchura por 25 centímetros de contorno (sin estirar) de color idéntico al del pantalón y fuertemente cosido a éste con dos puntos y costura sobrehilada.

3.16. **Polainas para Suboficiales, Clases y Sanitarios.**
Esta conieccionada con material plástico (cloruro de polivinilo con soporte de tejido) viveada por todo su contorno de polivinilo simple también de color blanco.

Su altura es 21 centímetros en sus partes laterales y de 17 centímetros en las escotaduras delantera y trasera.

Cierra mediante dos latiguillos horizontales y dos hebillas dobles niqueladas tipo sandalia, que se sujetan mediante remaches de cabeza blanca.

Por la parte inferior, para que pase bajo el enfranque del calzado, lleva cosida con dos remaches una trabilla de vaqueta negra.

La parte interior correspondiente a las escotaduras es doble, sujetándose con los remaches del latiguillo inferior y otros dos, uno a la parte frontal y el otro en el centro de la cara interna.

3.17. **Guantes de algodón color blanco para Suboficiales, Clases y Sanitarios.**

Norma N.M.G. 448 EMA Guantes blancos.

3.18. **Mono para Inspectores, Oficiales, Suboficiales, Clases y Sanitarios.**

Prenda amplia, confeccionada en tejido color verde oliva, compuesta por: delanteros, espalda, perneras, mangas, cuello, hombreras, bolsillos y cinturón.

Delanteros.—Son dos, rectos. Ambos llevan una vista interior de cinco centímetros de anchura en la parte superior, terminada en pico en la entrepierna. El delantero izquierdo lleva practicados cinco ojales horizontales a 1,5 centímetros del canto, situados: el primero, a 2,5 centímetros de la pegadura del cuello, y el último, a 20 centímetros de la terminación de las vistas, convenientemente repartidos los restantes.

El derecho lleva pegados los correspondientes botones, que son metálicos de color plata y tamaño grande.

A partir del último ojal, la vista forma una cartera, forrada con la misma tela, en la que van practicados tres ojales horizontales, separados entre sí por presillas.

Espalda.—De dos piezas unidas entre sí, y a los delanteros por medio de costuras cargadas. Son completamente lisas y en la derecha va pegado un botón metálico pequeño para abroche del bolsillo trasero.

Perneras.—Forman una misma pieza con los delanteros y la espalda, con la costura exterior cargada y la interior abierta y planchada. El bajo va dobladillo a seis centímetros con un remetedo de un centímetro. A 12 centímetros del bajo lleva una trabilla con forma de 19 centímetros de longitud y 4,5 de anchura, que abrocha mediante ojal y botón metálico pequeño.

Mangas.—Naturales; reforzada la pegadura con tira de sisa en tela de forro; con la costura de codo cargada y la de sangría abierta y planchada. La boca va dobladillo a seis centímetros de igual manera que el bajo de las perneras, cogida con la costura de la sangría, es de 14 centímetros de longitud y cuatro de anchura, abrochando con botón metálico pequeño.

Cuello.—De forma marinera de dos partes que se unen por costura central, compuesto de cuello y tapa, cosido y vuelto, sin pie ni entretela, de una anchura de siete a ocho centímetros.

Hombros.—Dobles, de material plástico blanco con una cruz roja sobre ellas de brazos de cuatro centímetros de longitud y 1,2 de anchura, va sujeta a la prenda por intermedio de un puercito de tejido, próximo a la pegadura de la manga, y ojal y botón metálico pequeño. Sus dimensiones son 14 centímetros de longitud, seis centímetros en la base y cinco en la iniciación del pico.

Bolsillos.—Lleva dos en el pecho, dos en las perneras y uno en el trasero.

Bolsillos de pecho.—Van situados aproximadamente a la altura del segundo ojal, son de parche, de 15 por 13 centímetros, con tabla central de cuatro centímetros de ancho. Cierran mediante cartera de tres picos de cinco centímetros en los extremos y siete centímetros en la parte central, abrochando con un ojal practicado en el pico central y un botón metálico pequeño pegado sobre la tabla del bolsillo.

Bolsillos de pernera.—Son de forma trapezoidal, con una indicación del lado superior hacia los costados de cuatro cen-

tímetros. Son de parche, de 18 centímetros de ancho y 22 centímetros de largo mayor. Llevan boca de vivo cerrada con cremallera de 16 centímetros. Van situados a unos cuatro centímetros por debajo de la línea del talle.

Bolsillos traseros.—Van situados aproximadamente a la misma altura que los bolsillos de pernera es de parche, es de 17 por 15 centímetros con la boca dobladillada a dos centímetros, cierra mediante ojal y botón.

Cinturón.—Cosido y vuelto, cogido por detrás al cuerpo del mono a la altura del talle. Tiene una longitud de 125 centímetros y una anchura de 4.5. Uno de sus extremos termina en punta y el opuesto lleva una hebilla de presión niquelada (en el izquierdo).

4. COMPOSICIÓN DE LOS DISTINTOS UNIFORMES

4.1. *Diario de invierno.*

4.1.1. *Inspectores y Oficiales.*

Teresiana verde oliva.
Guerrera verde oliva.
Pantalón caqui.
Zapato negro.
Abrigo impermeable tres cuartos verde oliva.
Camisa verde oliva.
Corbata verde oliva.
Guante cuero avellana.

4.1.2. *Suboficiales, Clases y Sanitarios.*

Gorra verde oliva.
Sahariana verde oliva.
Pantalón noruego caqui.
Borcegui negro.
Poiaina blanca.
Abrigo impermeable tres cuartos verde oliva.
Camisa verde oliva.

4.2. *Diario de verano.*

4.2.1. *Inspectores y Oficiales.*

Teresiana verde oliva.
Camisa verde oliva.
Pantalón caqui.
Zapato negro.
Corbata verde oliva.
Cuarteres cuero avellana.

4.2.2. *Suboficiales, Clases y Sanitarios.*

Gorra verde oliva.
Camisa verde oliva.
Pantalón noruego caqui.
Borcegui negro.
Poiaina blanca.
Corbata verde oliva.

4.3. *Uniformes de gala.*

4.3.1. *Inspectores y Oficiales.*

Teresiana verde oliva.
Guerrera verde oliva.
Pantalón caqui.
Zapato negro.
Camisa blanca.
Corbata negra.
Guantes piel blancos.
Correa y espadín.

4.3.2. *Suboficiales, Clases y Tropa.*

Gorra verde oliva.
Sahariana verde oliva.
Pantalón noruego caqui.
Borcegui negro.
Poiaina blanca.
Camisa verde oliva.
Guante algodón blanco.

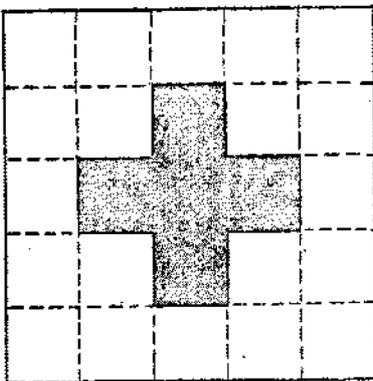


Fig.-1



Fig.-2

DIVISAS Y EMBLEMAS



EMBLEMA
Fig.-2



DIVISA INSPECTORES
Fig.-3



DIVISA OFICIALES
Fig.-4

C.T. INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE.

DIVISAS Y SU SITUACION

SUBOFICIALES, CLASES Y
— SANITARIOS —

Fig.-5



Brigada (Galones plata, fondo rojo)

Fig.-6



Sargento (Galones plata, fondo rojo)

Fig.-7



Cabo primera (Galón plata fondo rojo)

Fig.-8



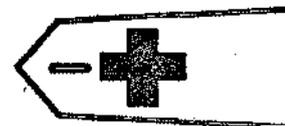
Cabo (Galones rojos, fondo negro).

Fig.-9



Sanitaria 1ª (Galón rojo fondo negro)

Fig.-10



Sanitario

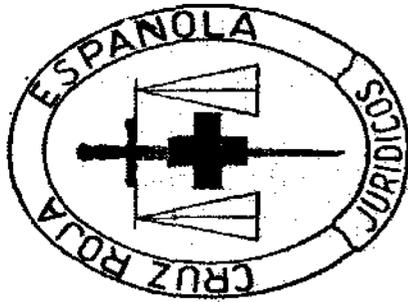


Fig-13

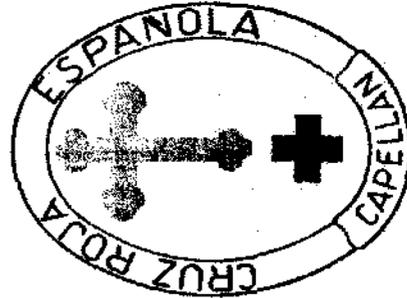


Fig-14

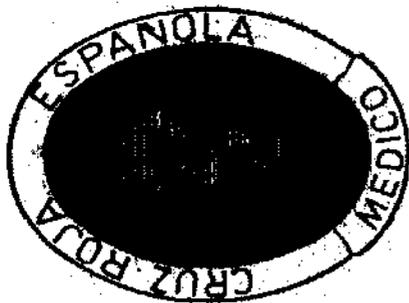


Fig-11

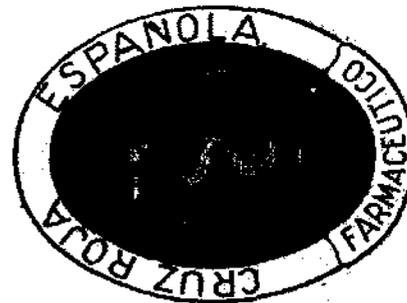


Fig-12

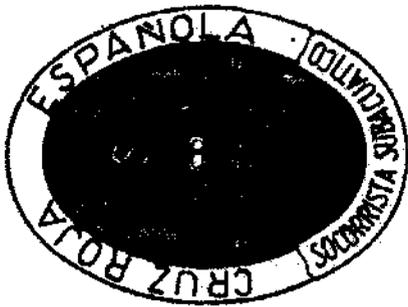


Fig.-17

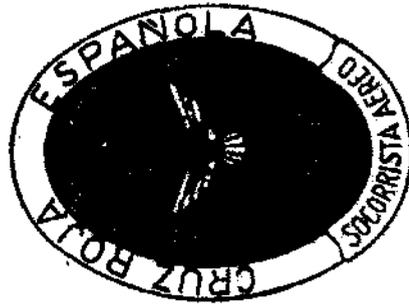


Fig.-18

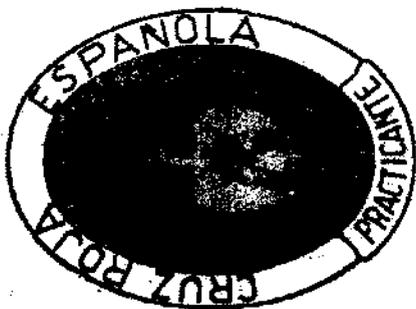


Fig.-5

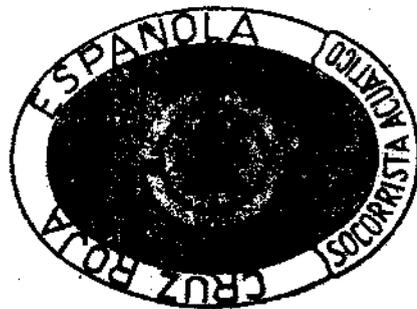


Fig.-16



Fig.-21

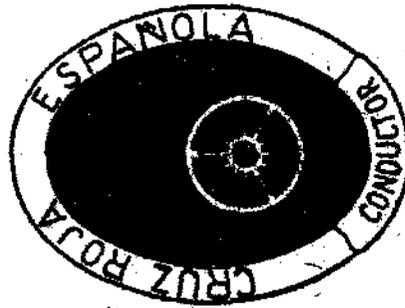


Fig.-22



Fig.-19

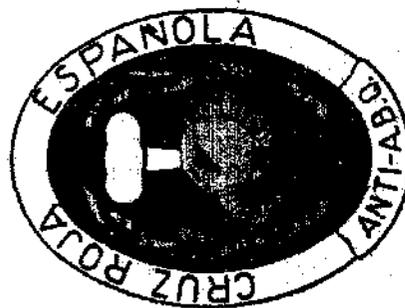


Fig.-20

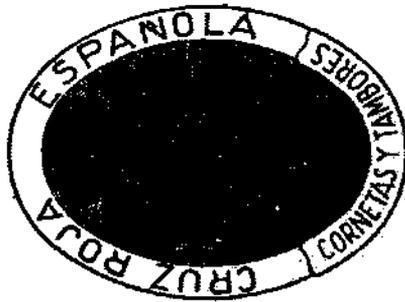


Fig. 25

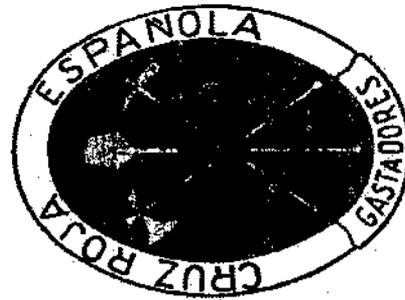


Fig. 26

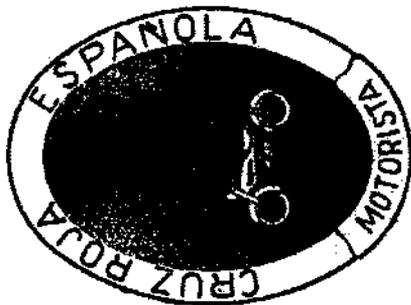


Fig. 23

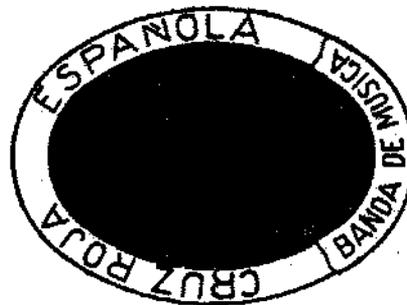


Fig. 24

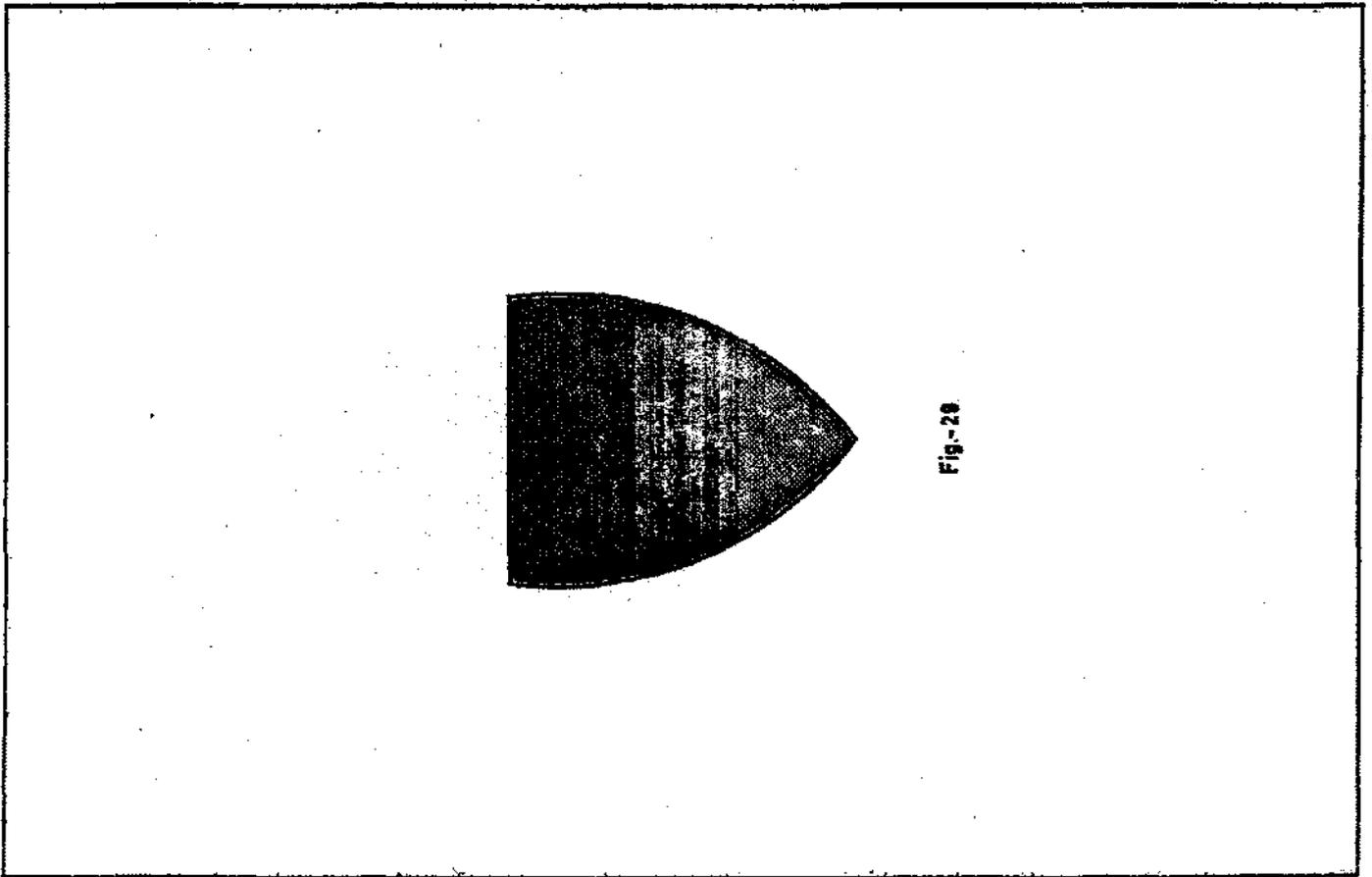


Fig-26

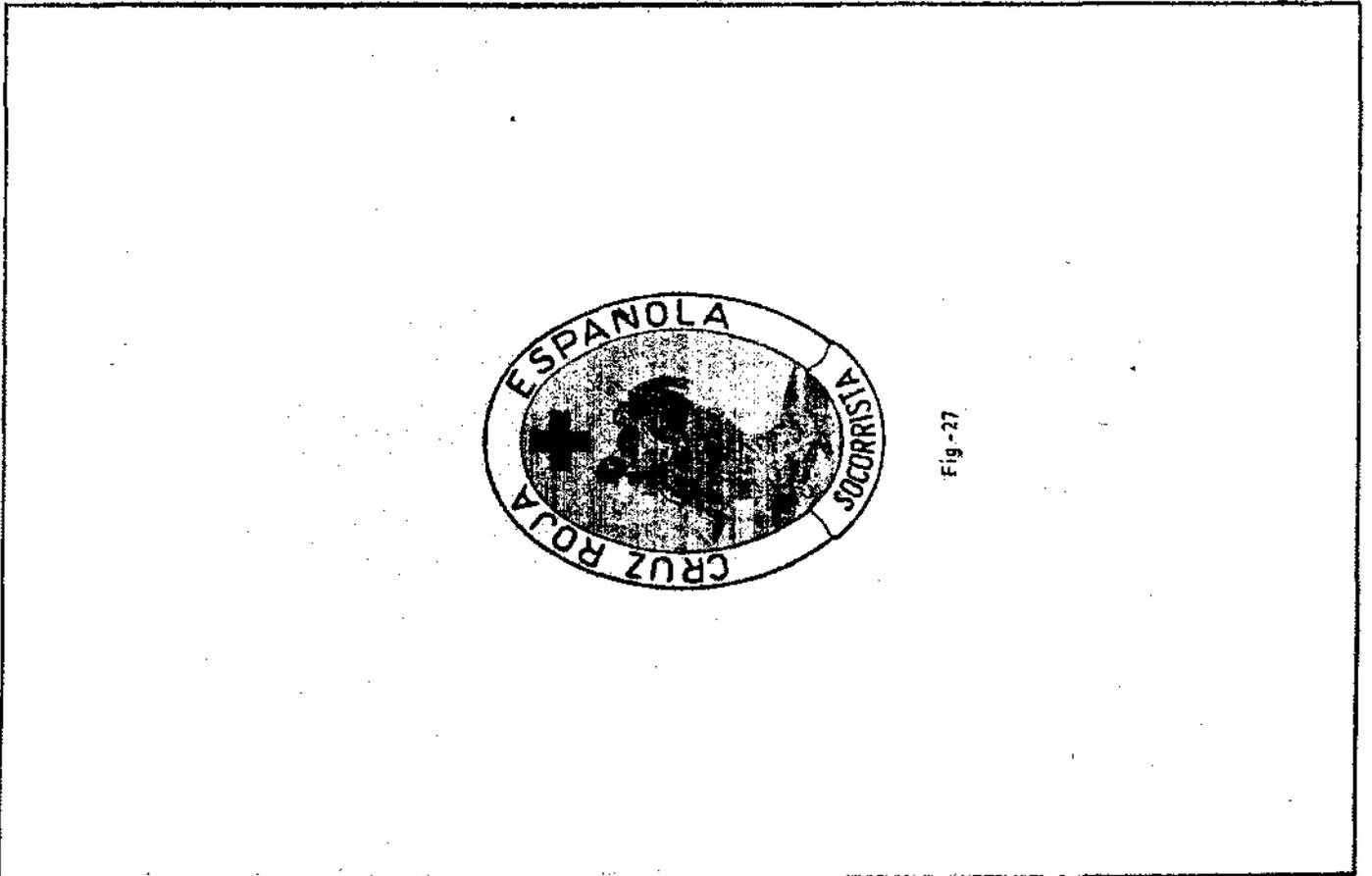
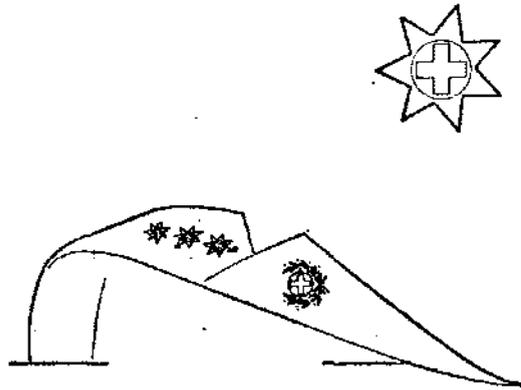


Fig-27

SITUACION DE DISTINTIVOS Y DIVISAS



INSPECTORES

- Inspector 1º
- Inspector 2º
- Inspector 3º

Estrellas doradas de siete puntas situadas a ambos lados del cuello.
Emblema en la solapa.

Fig.-30

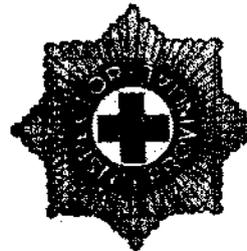
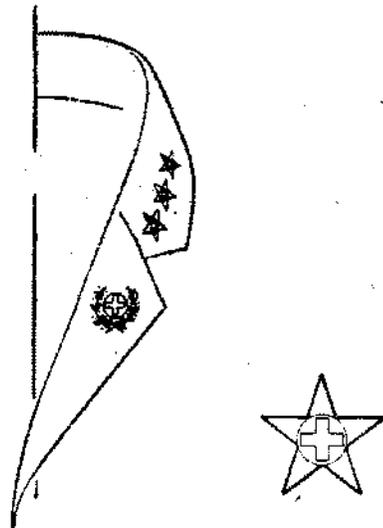


Fig.-29

SITUACION DE DISTINTIVOS Y DIVISAS



OFICIALES

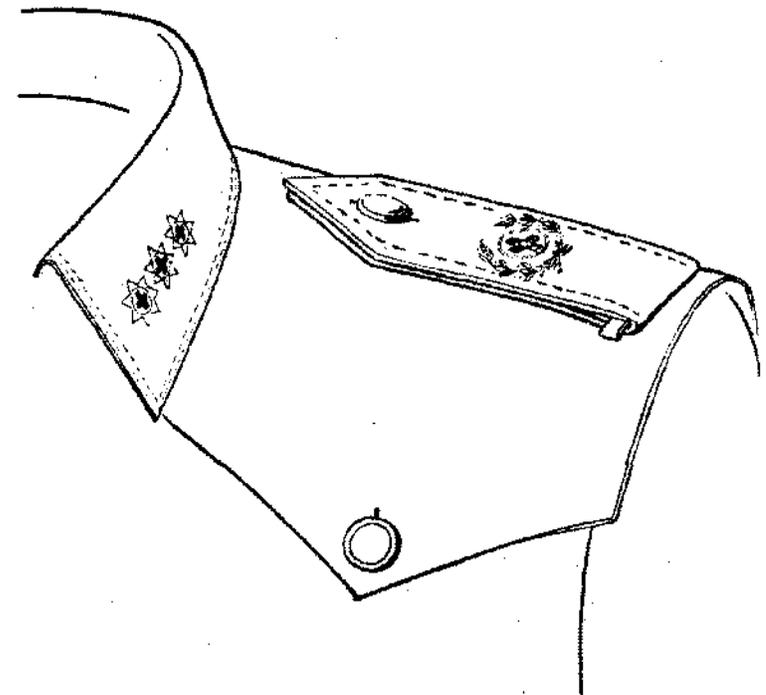
- Oficial 1º
- Oficial 2º
- Oficial 3º

Estrellas plateadas de cinco puntas
situadas a ambos lados del cuello.
Emblema en la solapa.

Fig-30

SITUACION DE DISTINTIVOS Y DIVISAS

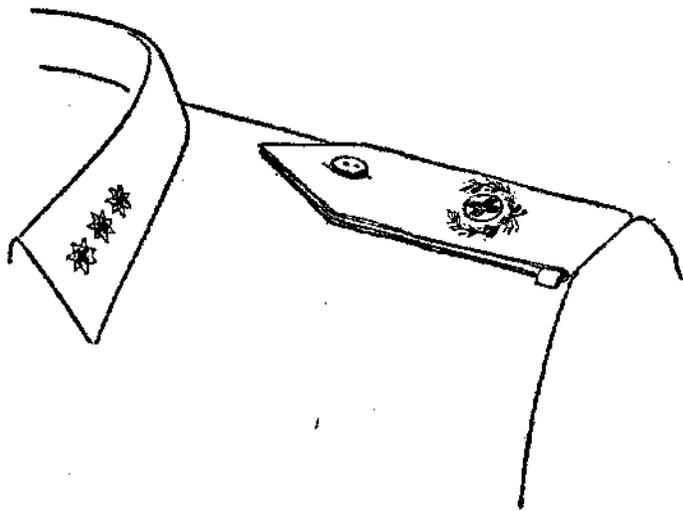
ABRIGO IMPERMEABLE ¾



INSPECTORES Y OFICIALES

Fig-31

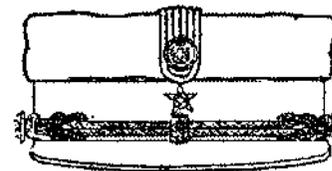
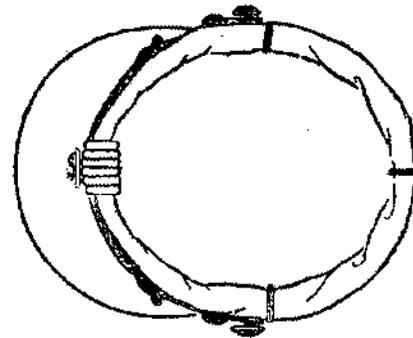
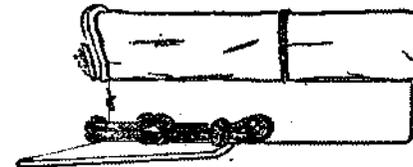
SITUACION DE DISTINTIVOS Y DIVISAS
CAMISA USO INTERNO Y EXTERNO



INSPECTORES Y OFICIALES

Fig.- 32

TERESIANA PARA INSPECTORES Y OFICIALES



NOTA:

Soutache, botones, divisas y barboquejo:

Inspectores = oro

Oficiales = plata

Fig.-33

GUERRERA Y PANTALON PARA INSPECTORES Y OFICIALES

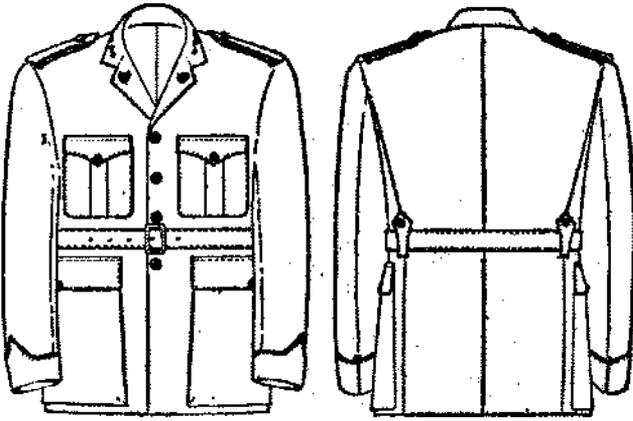


Fig.-34

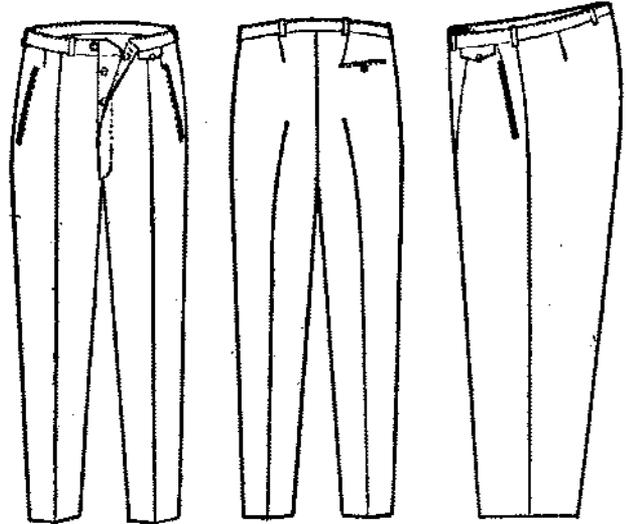


Fig.-35

NOTA:

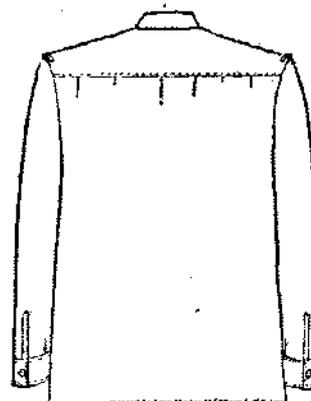
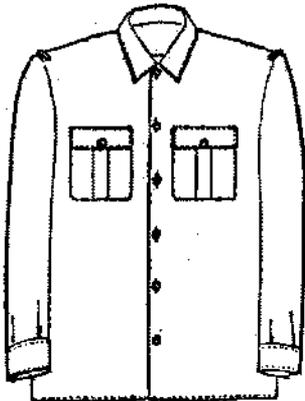
Soutoche, emblema, divisas, botones y hebillas;

INSPECTORES = oro.

OFICIALES = plata.

C.T. INTENDENCIA.—SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

CAMISA USO INTERNO Y EXTERNO
PARA INSPECTORES, OFICIALES, SUBOFICIALES, CLASES Y SANITARIOS

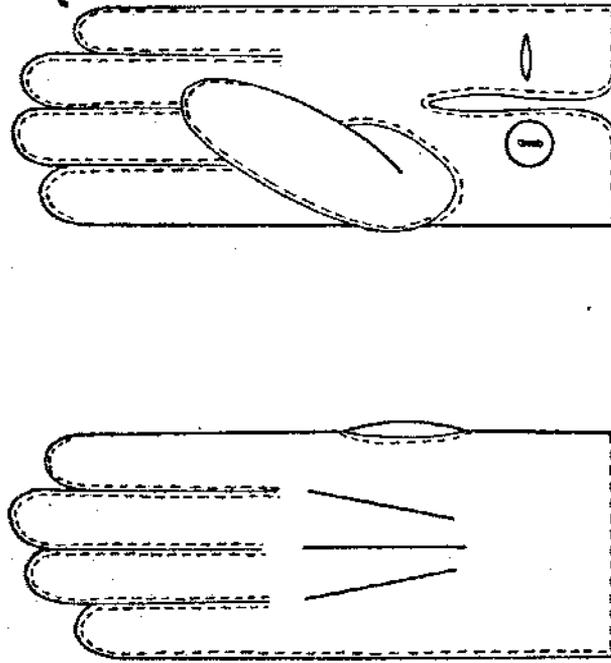


NOTA: Para uso externo en verano con hombreras de la guerrera.

Fig.-36

C.T. INTENDENCIA.—SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

GUANTES DE PIEL COLOR AVELLANA O BLANCO
PARA INSPECTORES Y OFICIALES



Figs.-37 y 38

C.T. INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

ABRIGO IMPERMEABLE 3/4 PARA INSPECTORES, OFICIALES, SUBOFICIALES, CLASES
Y SANITARIOS

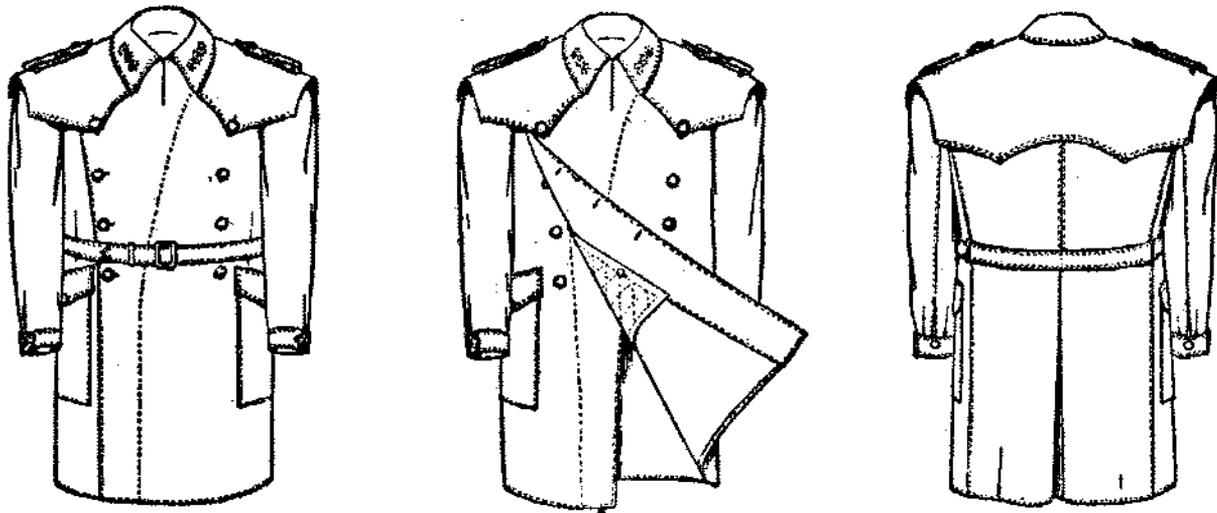


Fig-39

C.T. INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

CAMISA BLANCA PARA INSPECTORES Y OFICIALES

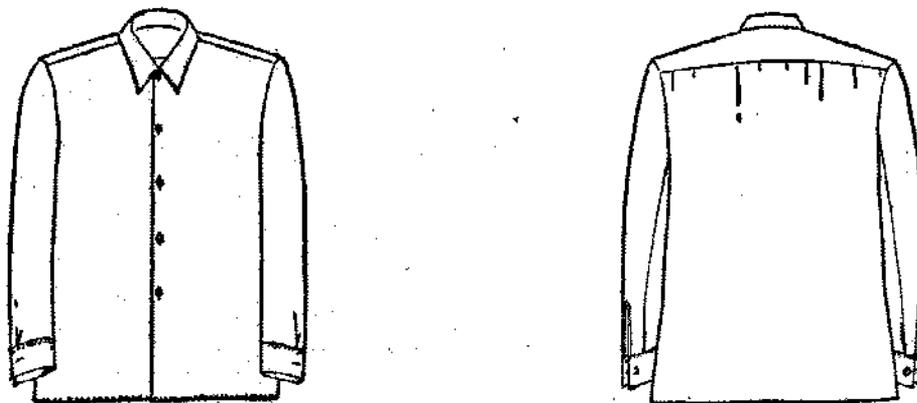
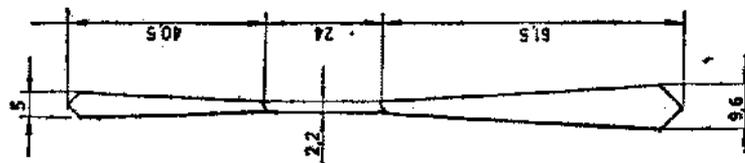


Fig.-40

C.T.INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

CORBATA PARA INSPECTORES Y OFICIALES

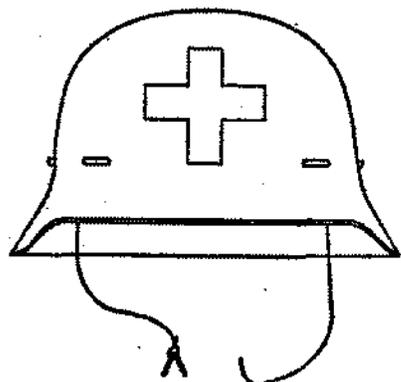
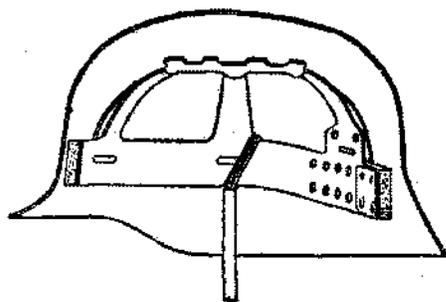
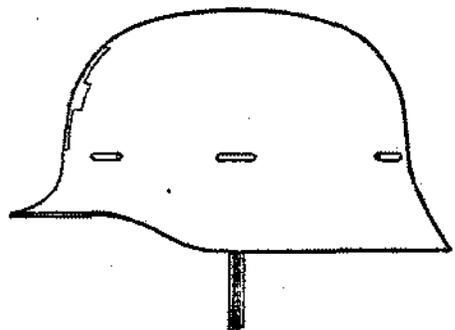


NOTA:
Color verde oliva para uso con guerrera en diaria
" negro " " " " en gala.

Figs.-41 y 42

C.T.INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

CASCO PARA
INSPECTORES, OFICIALES, SUBOFICIALES, CLASES Y
SANITARIOS



Escala 1:3

Fig.- 44

C.I.INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

GORRA PARA SUBOFICIALES, CLASES Y SANITARIOS

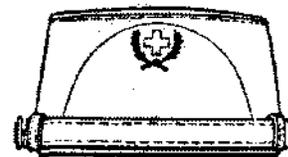
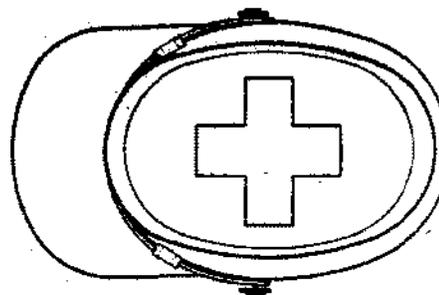
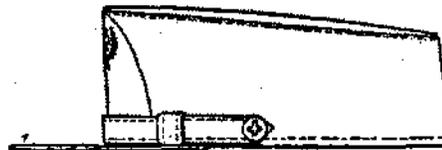
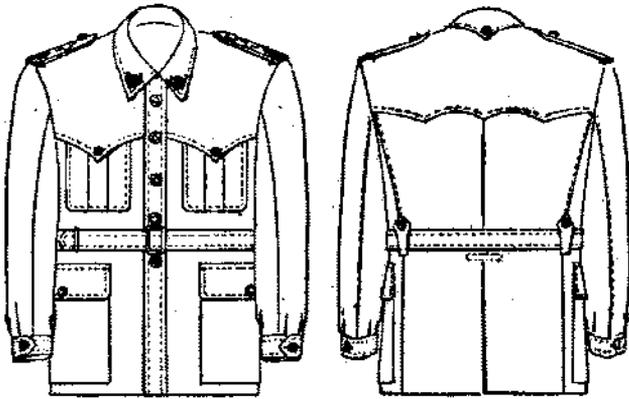


Fig.- 45

C.I.INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

SAHARIANA Y PANTALON PARA SUBOFICIALES CLASES Y SANITARIOS



NOTA:
Hombros plástico blanco con divisas
Botonadura blanca.

Fig.-46

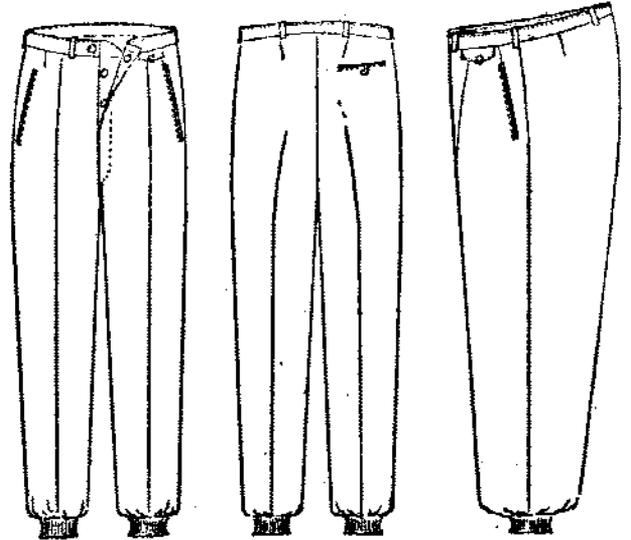
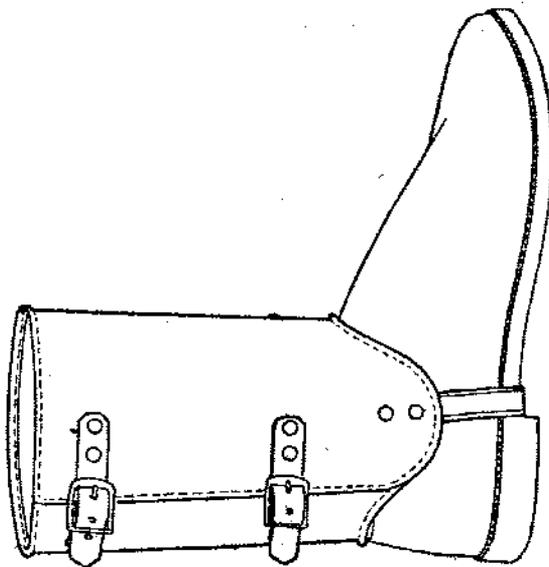


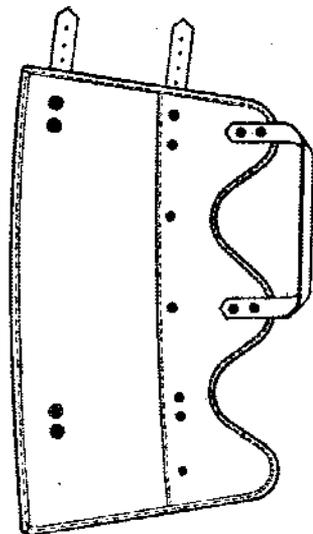
Fig.-47

C.T.INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

POLAINA PARA SUBOFICIALES, CLASES Y SANITARIOS



VISTA EXTERIOR (MONTADA)



VISTA INTERIOR (EXTENDIDA)

Fig.-48

C.T.INTENDENCIA.-SECCION DISEÑOS Y PLANTILLAJE

GUANTES DE ALGODON BLANCOS

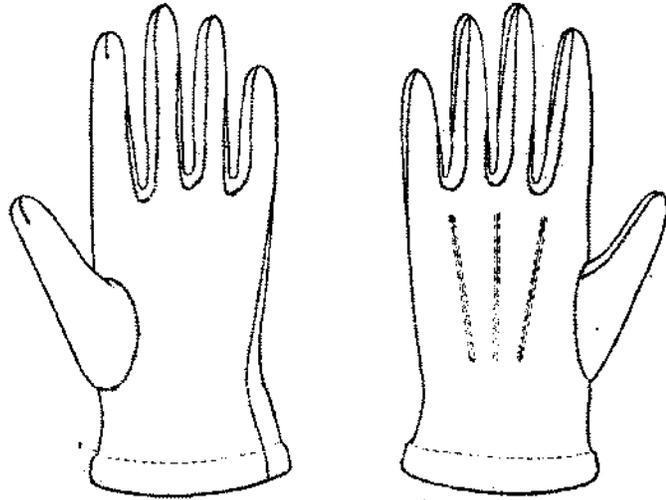


Fig.- 49

MONO PARA INSPECTORES OFICIALES
SUBOFICIALES, CLASES Y SANITARIOS

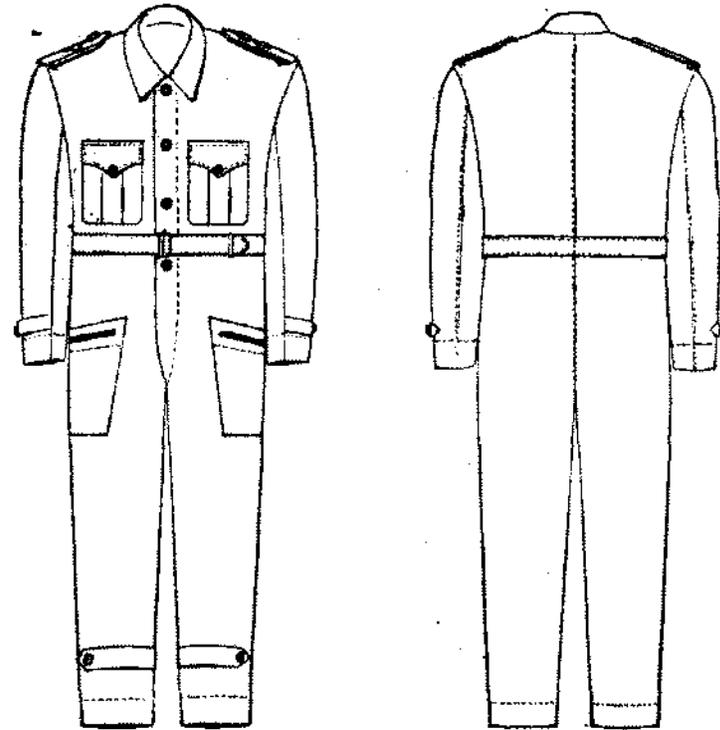


Fig.- 50

APENDICE

Por omisión involuntaria en el lugar correspondiente, se señalan a continuación las características del correaje para Suboficiales, Clases de Tropa y Sanitarios y las clases de tejido de las distintas prendas.

CORREAJE PARA SUBOFICIALES, CLASES Y SANITARIOS

1. Descripción.—De charolite blanco. Se compone de: cinturón, trinchas y baguillas.

1.1. Cinturón.—Tira de cuero artificial, con uno de los extremos terminado en pico y el opuesto abrazando mediante doblez y cosido el alambre de cierre de la chapa, llevando además cosido en este extremo una lengüeta o «zapatilla» protectora de la misma anchura del cinturón y 10 centímetros de anchura. La chapa de cierre es de latón brillante, algo curvada en sentido horizontal y con los picos y cantos mateados. Lleva troquelado en relieve, en el centro del anverso, una cruz roja. En el reverso lleva, en el lado derecho, un puente de alambre de latón, soldado con el mismo metal, para paso del cinturón, con un fiador de hierro para su sujeción; en el lado izquierdo lleva soldado, en la misma forma, un gancho de latón.

El cierre de chapa es un alambre que sale al exterior por dos orificios practicados en el cinturón, formando un puente de 24 por 6 milímetros.

1.1.1. Dimensiones.

Longitud del cinturón	110	cm.
Anchura del cinturón	5	cm.
Altura de la chapa	6,5	cm.
Anchura de la chapa	5,5	cm.
Grueso de la chapa	0,15	cm.
Luces del puente de la chapa	5,2 x 1,2	cm.
Grueso del puente de la chapa	0,4	cm.
Grueso del fiador	0,4	cm.
Longitud del fiador	5,5	cm.
Longitud del gancho	1,5	cm.
Anchura del gancho	1,7	cm.
Altura del gancho	0,5	cm.
Grueso del gancho	0,15	cm.
Grueso del cierre de chapa	0,3	cm.

1.2. Trinchas.—Cada una de ellas está formada por dos piezas, una menor, delantera, y otra mayor, trasera.

1.2.1. Pieza menor.—Es una tira del mismo material que el cinturón, que lleva en uno de sus extremos, sujeto mediante cosido, el puente de una hebilla doble de latón, terminando el

otro extremo en punta lanceolada, que se dobla con menor ancho en las bases del dobléz, provista de doble ojal para sujetarse con un pasador metálico a la anilla de la baguilla. Va provista esta pieza de un pasador o zamborco de un centímetro de anchura para sujeción del sobrante del tirante mayor.

1.2.2. Pieza mayor.—Es una tira del mismo material que por uno de sus extremos, el que se sujeta a la baguilla de la espalda, remata en la misma forma que la pieza menor. El otro extremo termina en punta, reduciéndose el ancho en esta zona en una extensión de 20 centímetros, contados a partir de la punta, llevando practicados seis orificios, separados entre sí 2,5 centímetros y situados el primero a cinco centímetros de la punta.

1.3. Baguillas.—Son tres, dos delanteras y una de espalda.

1.3.1. Baguillas delanteras.—Son idénticas; están formadas por una tira cerrada mediante cosido, abrazando una anilla en forma de «D» (en la que se enganchan las piezas menores de las trinchas), dejando una luz suficiente para el paso del cinturón.

1.3.2. Baguilla trasera.—De igual fabricación a las baguillas delanteras, diferenciándose en su mayor ancho, ya que en su anilla abrochan las dos caídas de las piezas mayores de las trinchas.

1.3. Dimensiones.

Anchura de las baguillas delanteras, dos centímetros.

Anchura de la baguilla trasera, tres centímetros.

Luz, 5,5 centímetros aproximadamente.

Este correaje se utilizará completo en actos de servicio, y el cinturón sólo en gala.

CLASES DE TEJIDO

Tejido para la guerrera y pantalón de Inspectores y Oficiales.

Estambre de lana con tratamiento antipolilla.

Lana y poliéster homologado con tratamiento antipolilla.

Tejido para los uniformes de Suboficiales, Clase de Tropa y Sanitarios:

Sarga de algodón mercerizada y con tratamiento inencogible.

Tejido para abrigo impermeable tres cuartos:

Raso de algodón impermeabilizado o hidrofugado y oleofugado.

Tejido para "mono" de faena:

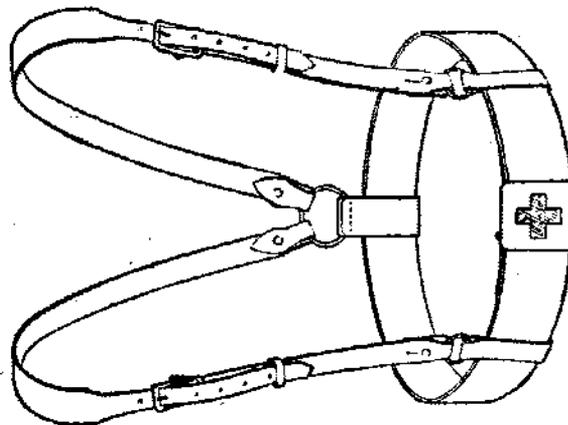
Igual a los uniformes para Suboficiales.

Tejido para camisa y corbata:

Algodón mercerizado y tratamiento inencogible (popelina).

Algodón y poliéster homologado.

CORREAJE PARA SUBOFICIALES
CLASES Y SANITARIOS



C. T. INTENDENCIA. - SECCIÓN DISEÑOS Y PLANTILLAJE